DEPARTAMENTO DE SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Salud

Plan de Uso (IUP) para Puerto Rico

Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable (DWSRF)

1 de octubre de 2026 - 30 de septiembre de 2027

Septiembre de 2026

FFY2025
Fondos BIL Suplementarios y Base

Plan de Uso
para

PUERTO RICO
FONDO ROTATORIO ESTATAL DE AGUA POTABLE

Fondos Generales Suplementarios de BIL y Base
Año fiscal federal 2025

Vigente: 1 de octubre de 2026 – 30 de septiembre de 2027

Nota: Todos los proyectos financiados a través del Fondo Rotatorio Estatal para el Agua Potable (DWSRF) están sujetos a las Leyes Federales Davis Bacon de Salarios Prevalecientes, además de las Leyes Salariales de Puerto Rico, el Uso de Hierro y Acero Americano (AIS) y los requisitos MWBE/EEO/DBE. Consulte la Sección 10 para más información.

PLAN DE USO TABLA DE CONTENIDOS

Página

1.0 INTRODUCCIÓN 6

2.0 CAMBIOS EN EL PROGRAMA E INICIATIVAS EN CURSO 7

3.0 OBJETIVOS DEL PROGRAMA A CORTO Y LARGO PLAZO 8

- 3.1 OBJETIVO A CORTO PLAZO 8
- 3.2 OBJETIVOS A LARGO PLAZO 9

4.0 SITUACIÓN FINANCIERA 10

- 4.1 FONDOS TOTALES DE DWSRF 10
- 4.2 TARIFAS 12
- 4.3 TRANSFERENCIA DE FONDOS 12
- 4.4 SISTEMAS Y TIPOS DE PROYECTOS ELEGIBLES A FINANCIAR 12
- 4.5 PROCESO DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA 15
- 4.6 TIPOS DE ASISTENCIA Y CONDICIONES 15
- 4.7 TÉRMINOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA 15

5.0 ACTIVIDADES RESERVADAS 16

- 5.1 ADMINISTRACIÓN 16
- 5.2 ASISTENCIA TÉCNICA 16
  - *5.2.1 Pequeños sistemas de agua 16*
- 5.3 GERENCIA DE PROGRAMAS ESTATALES 17
- 5.4 ASISTENCIA LOCAL Y OTROS PROGRAMAS ESTATALES 17

6.0 OBLIGACIONES NO LIQUIDADAS 19

7.0 PROGRAMA DE COMUNIDADES DESVENTAJADAS Y DIFICULTADES 20

- 7.1 INTRODUCCIÓN 20
- 7.2 DEFINICIÓN DE COMUNIDAD DESVENTAJADA 21
- 7.3 FINANCIACIÓN POR DIFICULTADES 22
  - *7.3.1 Criterios Financieros por Dificultades 22*
- 7.4 CRITERIOS DE ASEQUIBILIDAD 23
- 7.5 EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO 24
- 7.6 COFINANCIACIÓN 25

8.0 EVALUACIÓN DE CAPACIDAD 25

- 8.1 CAPACIDAD TÉCNICA 25
- 8.2 CAPACIDAD FINANCIERA 25
- 8.3 CAPACIDAD DIRECTIVA 25
- 8.4 CAPACIDAD A LARGO PLAZO 25

9.0 PROCESO ESTATAL DE REVISIÓN AMBIENTAL/DETERMINACIÓN DE PROYECTOS DE EQUIVALENCIA 26

10.0 REQUISITOS FEDERALES Y DEL PROGRAMA DWSRF 28

- 10.1 HIERRO Y ACERO AMERICANOS 28
- 10.2 CONSTRUYE AMÉRICA, COMPRA AMÉRICA (BABA) 28
- 10.3 SALARIO FEDERAL PREVALECIENTE (DAVIS-BACON) 28
- 10.4 EMPRESA EMPRESARIAL DESVENTAJADA 29
- 10.5 RESERVA DEL PROYECTO VERDE 29
- 10.6 REQUISITOS DE REPORTE 29
- 10.7 REQUISITOS AMBIENTALES 30
- 10.8 LEY DE DERECHOS CIVILES DE 1964/SECCIÓN 504 DE LA LEY DE REHABILITACIÓN DE 1973/ IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO 30

11.0 DESARROLLO DE LA LISTA DE FINANCIACIÓN (LISTA DE PRIORIDADES DEL PROYECTO) 30
11.1 CÓMO CONSEGUIR QUE UN PROYECTO APAREZCA EN EL IUP 31
11.2 SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS 31
11.3 SUBVENCIÓN ADICIONAL 31

12.0 LISTAS DE PRIORIDADES DE PROYECTOS 32
12.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS 32
12.2 DESCRIPCIÓN Y USO DE LAS LISTAS DE PROYECTOS 32
12.3 PROCESO DE DESVIO DENTRO DE LAS LISTAS DE PROYECTOS 32

13.0 PROCESO DE REVISIÓN PÚBLICA 33

14.0 MODIFICACIÓN DEL IUP 33

Lista de Apéndices		
Apéndice A	-	Lista de Prioridades del Proyecto
Apéndice B	-	Lista Multianual de Proyectos

Lista de anexos		
Anejo I	-	Sistema de Clasificación de Prioridad de Proyectos
Anejo II	-	Lista de verificación para la Calificación de Prioridad
Anejo III	-	Calendario previsto del Plan de Intención de Uso
Anejo IV	-	Medidas de producción y resultados
Anejo V	-	Comentarios públicos, respuestas y revisiones
Anejo VI	-	Contactos PR DWSRF

Lista de tablas		
Tabla 1	-	Fuentes y usos de los fondos
Tabla 1a	-	Balance de Pareo Estatales
Tabla 2	-	Asistencia financiera total a los pequeños sistemas <10,000
Tabla 3	-	Asignaciones de reservas
Tabla 4	-	Calendario de ejecución de obligaciones de fondos
Tabla 5	-	Asistencia financiera acumulada como subvención a desventajados

Abreviaturas	
AIS	Hierro y acero americano
BIL	Ley Bipartidista de Infraestructuras
CPE	Evaluación integral del rendimiento
CWSRF	Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia
DNR	Departamento de Recursos Naturales
¡MADRE	Departamento de Salud del Estado de Puerto Rico
DWSRF	Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable
ERP	Política de Respuesta a la Aplicación
ETT	Herramienta de Selección de Cumplimiento
FIFO	Primero en entrar, primero en salir
FFR	Informe Financiero Federal
FFY	Año fiscal federal
HSNC	Sistemas históricos en incumplimiento
IUP	Plan de Intención Uso
MCL	Nivel máximo de contaminantes
MHI	Ingreso medio de los hogares
MWBE/EEO	Empresas de Minorías y Mujeres / Igualdad de Oportunidades en el Empleo
NEPA	Ley Nacional de Política Ambiental
NIMS	Sistema Nacional de Informes de Gerencia de la Información
No PRASA	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados fuera de Puerto Rico
OA	Acuerdo Operacional
PBR	Sistema de Reporte de Beneficios del Proyecto
PRASA	Autoridad de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Rico
PRFAFAA	Agencia Fiscal y Autoridad de Asesores Financieros de Puerto Rico
PRIFA	Autoridad de Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico
PSC	Cargo de servicio propuesto
PWS	Sistema Público de Agua
PWSS	Programa de Supervisión del Sistema Público de Agua
SDWA	Ley de Agua Potable Segura
SERP	Proceso de Revisión Ambiental Estatal
SHPO	Oficina Estatal de Preservación Histórica de Puerto Rico
SNC	Sistemas en incumplimiento
SRF	Fondo Estatal Rotatorio
SWAP	Programa de Evaluación de Aguas Fuente
TMF	Capacidad Técnica, Gerencial y Financiera
EPA de EE. UU.	Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos

1.0 Introducción

Las Enmiendas de la Ley de Agua Potable Segura ("SDWA") de 1996 (Ley Pública 104-182) autorizan al Fondo Estatal de Agua Potable ("DWSRF") a ayudar a los sistemas públicos de agua a financiar el costo de la infraestructura necesaria para lograr o mantener el cumplimiento de los requisitos de la SDWA y para proteger la salud pública. Este programa proporciona financiación por debajo del precio de mercado para la construcción de ciertos proyectos públicos de sistemas hídricos elegibles para la protección de la salud pública. A medida que se reembolsa la financiación, se pone dinero disponible para nuevas financiaciones, convirtiéndolo en un verdadero fondo rotatorio. Para las comunidades que cumplan los requisitos con proyectos elegibles y dificultades financieras demostradas, los tipos de interés pueden reducirse al cero por ciento y se pueden conceder condonaciones o subvenciones de capital. El programa DWSRF es administrado por el Departamento de Salud de Puerto Rico ("PRDOH").

La Ley de Agua Potable Segura exige que el Estado prepare un plan que identifique los usos estimados y previstos de los fondos del DWSRF y una descripción de cómo esos usos apoyan los objetivos del DWSRF. Para cumplir con ese requisito, el Estado prepara anualmente un Plan de Intención de Uso ("IUP") y prevé la revisión y comentarios públicos antes de presentarlo a la Agencia de Protección Ambiental ("EPA"). La EPA debe recibir el IUP antes de otorgar la subvención anual de capitalización al DWSRF del Estado bajo la SDWA.

A través de los memorandos fechados el 24 de noviembre de 2025 para los fondos Base y Suplementarios General del BIL, la EPA indicó que las asignaciones finales para el año fiscal 2025 fueron las siguientes:

	Fondos FY 2025
Suplementario General BIL	$24,898,000.00
Regular Base	$10,906,000.00
Total	$35,804,000.00
BIL= Ley Bipartidista de Infraestructuras	

De acuerdo con la Ley de Asignaciones Completo y Prórrogas Continuas de Año 2025 (Ley Pública 118-83) (en adelante denominada "Continuidad 2025") aprobada por el Congreso el 26 de septiembre de 2024. Este IUP proporciona a los fondos BIL General Suplementarios y Regulares la información sobre cómo los fondos, disponibles hasta Continuidad 2025, se utilizarán para proporcionar asistencia financiera a proyectos de agua potable e identifica las directrices y políticas aplicables a las concesiones de financiamiento.

El PRDOH, actuando en nombre del Estado de Puerto Rico ("Estado Asociado" o "Estado"), presenta a la EPA, como parte de su solicitud anual de Subvención de Capitalización bajo la Sección 1452 de la SDWA, un IUP correspondiente a la solicitud del Estado bajo el Programa DWSRF para las siguientes subvenciones federales de capitalización con sus fechas de presentación:

Subvención de capitalización	Fecha de envío
Suplemento General BIL 2025	17 de julio de 2026
Base Regular 2025	16 de julio de 2026

2.0 Cambios en el programa e iniciativas en curso

Iniciativas de programa en curso:

1. Excepción de clase a las prohibiciones regulatorias sobre el uso del DWSRF para la rehabilitación de represas y embalses: Esta excepción de clase permite el uso de fondos del DWSRF para la rehabilitación de represas y embalses cuando dichos trabajos apoyan los objetivos de protección de la salud pública de la SDWA. El principal objetivo de esta excepción de clase es proporcionar un suministro seguro de agua potable y mejorar la protección de la salud pública para las poblaciones existentes. Esta excepción de clase no apoya el crecimiento poblacional. La represa o embalse debe ser propiedad del sistema público de agua y su propósito principal debe ser el suministro de agua potable. Ejemplos de proyectos aceptables incluyen la reconstrucción o reparación de vertederos, el reasfaltado o reparación de represas, la reparación o sustitución de sistemas de drenaje y el dragado por sedimentación.

2. Enmiendas a los requisitos base de asistencia DWSRF para comunidades desventajadas: El BIL modificó los requisitos del programa base DWSRF relacionados con la asistencia adicional de subvenciones para comunidades desventajada. Véase la Sección 7.0

3. Clasificación de Prioridad: El PRDOH revisó los Criterios del Sistema y el Método de Clasificación junto con la Lista de Verificación para la Clasificación de Prioridad para usar los criterios de Estimados de Resiliencia Comunitaria de Puerto Rico (CRE), y también se asignaron puntos. (Véase Anejos I y II y la Sección 7.0)

4. Ley Build America, Buy America (BABA): La SDWA fue modificada con la aprobación del 15 de noviembre de 2021 de la Ley Bipartidista de Infraestructura de 2021 ("BIL"). Incluye la creación e incorporación en el programa DWSRF de los requisitos de abastecimiento nacional de BABA para programas federales de asistencia financiera en infraestructuras, con efecto desde el 14 de mayo de 2022. La BABA amplía los requisitos existentes de Hierro y Acero Americano (AIS) y exige que todo el hierro, acero, productos manufacturados y materiales de construcción utilizados en un proyecto se produzcan en Estados Unidos para proyectos de infraestructura financiados federalmente, incluidos aquellos financiados a través de la DWSRF. Para el programa base DWSRF, BABA aplica a proyectos designados como proyectos de equivalencia (véanse las Secciones 9 y 10 para más información).

5. Financiación a Plazo Extendido: La SDWA, según su enmienda, autoriza financiación a plazo extendido con una fecha de vencimiento final de hasta treinta (30) años, o cuarenta (40) años para beneficiarios de dificultades económicas. La oferta de financiación a largo plazo quedará a discreción del PRDOH y podrá utilizarse de forma limitada para ayudar a las comunidades para las que el PRDOH determine que un plazo prolongado proporcionaría un beneficio significativo durante la vida de la financiación.

6. Subvención adicional: Según el BIL, los Estados están obligados a proporcionar subvenciones adicionales, en forma de condonación del capital, préstamos con intereses negativos o subvenciones (o cualquier combinación de estos)

7. Gerencia de Activos: El PRDOH anima a las comunidades que solicitan financiación a

preparar y presentar un plan de gerencia de activos que acompañe al informe de ingeniería y/o a los planos y especificaciones de su proyecto. Un plan de gerencia de activos apoyaría a las comunidades fomentando la construcción de infraestructuras sostenibles. El PRDOH se reserva el derecho de exigir un plan de gerencia de activos para cualquier proyecto que haya mostrado deficiencias en cuanto a capacidad administrativa, técnica y financiera. En apoyo a los requisitos federales de desarrollo de capacidad del DWSRF, los costos del plan de gerencia de activos son reembolsables como parte de cualquier proyecto financiado por el DWSRF.

8. Eficiencia energética y hídrica: La DWSRF fomenta el uso eficiente de la energía y la conservación del agua en todos los proyectos de agua potable. Por lo tanto, el PRDOH recomienda, si procede, que los informes de ingeniería y/o los planos y especificaciones presentados al PRDOH identifiquen componentes del proyecto que incorporen eficiencia energética, eficiencia hídrica y/o otras actividades innovadoras con el medio ambiente. (Véase Sección 10.4)

9. Requisitos Davis-Bacon: Según lo establecido en la P.L. 117-103, Ley de Asignaciones Consolidadas, 2022, "*Para el año fiscal 2022 y cada año fiscal posterior, los requisitos de la sección 1450(e) de la Ley de Agua Potable Segura (42 U.S.C. 300j-9(e)) se aplicarán a cualquier proyecto de construcción realizado total o parcialmente con la ayuda proporcionada por un fondo de préstamo rotatorio para tratamiento de agua potable autorizado por la sección 1452 de dicha ley (42 U.S.C. 300j-12).*Por lo tanto, este requisito es ahora permanente para los programas SRF. (Véase Sección 10.3)

10. American Iron & Steel (AIS): La disposición de Hierro y Acero Americano (AIS) exige que los beneficiarios de la asistencia DWSRF utilicen productos de hierro y acero producidos en Estados Unidos. Este requisito se aplica a proyectos para la construcción, alteración, mantenimiento o reparación de un sistema público de agua o plantas de tratamiento. BIL 2021 hizo permanente la provisión AIS para los proyectos DWSRF. El lenguaje de apropiación establece ciertas circunstancias bajo las cuales la EPA puede eximir los requisitos del AIS. Para más detalles, consulte el Proceso de Solicitud de Exención en la página web de la EPA. (Véase Sección 10.1)

11. Según el Memorando de la EPA *de EE. UU. de noviembre de 2022 se eliminó el requisito de que los estados recibieran solicitudes de desembolso de la Ley de Protección de Agua Potable del Fondo Rotatorio de Agua Limpia y* Potable, que se eliminó el requisito de que los estados recibieran solicitudes de desembolso del SRF en una razón proporcional federal-estatal. Así, permitir a los Estados retirar fondos federales con una proporción del 100% para la distribución a los beneficiarios de la ayuda para cubrir los costos incurridos en el proyecto, después de que los Estados hayan depositado la correspondiente aportación estatal en el fondo.

3.0 Objetivos del programa a corto y largo plazo

El programa DWSRF ayudará a garantizar que los sistemas de agua potable de Puerto Rico sigan siendo seguros y asequibles, y que los sistemas de agua potable que reciben financiación se operen y mantengan adecuadamente.

3.1 Objetivos a corto plazo

- Colaborar con el personal de la EPA para mejorar el rendimiento del personal del programa.

- Recibir listas de proyectos, puntuar y clasificar proyectos basándose en el riesgo para la salud humana y el cumplimiento de las normativas SDWA y EPA.

- Continuar los esfuerzos realizados con la Oficina de Asistencia de Agua de la EPA para que un sistema no PRASA pueda solicitar financiación

- Establecer y mantener un proceso continuo de asistencia técnica disponible para los sistemas de agua potable para el cumplimiento normativo, establecer un plan de gerencia de activos, establecer un mecanismo de asistencia técnica y/o financiera para proporcionar pequeños sistemas que no cumplan con las herramientas necesarias para fomentar el cumplimiento y el acceso a fondos y subsidios.

- Sigue cumpliendo con todos los requisitos federales de informe.

- Ayudar a los pequeños sistemas de agua en el desarrollo o actualización de inventarios de líneas de servicio de plomo, incluyendo la localización y mapeo de las líneas de servicio de plomo.

- Aumentar los desembolsos y a los proyectos para seguir apoyando la reducción nacional de las obligaciones federales no liquidadas de la DWSRF. El PRDWSRF seguirá trabajando para reducir la cantidad de fondos acumulados año tras año, continuando con la implementación del enfoque Primero en entrar, Primero en salir (FIFO), entre otras cosas.

- Poner a disposición financiación sin intereses y subvenciones adicionales (condonación de capital/subvenciones) para ayudar a los pequeños sistemas públicos de agua y a las comunidades desventajadas a financiar proyectos necesarios.

- Ayudar a los sistemas públicos de agua potable a mejorar la calidad, cantidad y fiabilidad del agua potable proporcionando financiación a largo plazo con tasas de interés reducidas y/o Subvenciones Adicionales (condonación de capital/subvenciones).

- Participación local en reuniones, coaliciones, talleres, conferencias, entre otros, para seguir promoviendo los objetivos y opciones de financiación del Programa

- Asistir y colaborar con la EPA en los servicios específicos de inventario de líneas de servicio para sistemas pequeños

3.2 Objetivos a largo plazo

- Continuar implementando el programa DWSRF para Puerto Rico.
- Coordinar un mecanismo o proceso para consolidar y/o eliminar los pequeños sistemas públicos de agua potable existentes y no viables.
- Continuar participando en reuniones de la Coalición del Agua[1] para aumentar la asistencia en los pequeños sistemas
- Implementar acuerdos financieros No Equivalentes
- Ayudar a los sistemas públicos de agua potable a cumplir y mantener el cumplimiento de las normas federales y estatales y de los requisitos exigibles de la SDWA.
- Proteger y mejorar los sistemas públicos de agua potable del Estado utilizando los incentivos económicos proporcionados por el DWSRF y los programas que apoya el DWSRF.
- Administrar la DWSRF de manera fiscalmente responsable que garantice su carácter rotativo a perpetuidad.
- Promover y mantener un programa de construcción de infraestructuras para las instalaciones de agua potable de Puerto Rico.
- Evaluar la estructura operativa del DWSRF para asegurar que el programa se administre de manera que garantice su naturaleza rotativa a perpetuidad. Desarrollar un modelo financiero del programa.
- continuar ampliando la asistencia técnica proporcionada y explorar nuevos mecanismos y programas para atender las necesidades de los sistemas pequeños.
- Fomentar la colaboración entre entidades públicas y privadas para proporcionar asistencia directa a las comunidades.
- Seguir mejorando y actualizando la web creada

4.0 Situación Financiera

4.1 Fondos totales del DWSRF (Fuentes y usos de los fondos)

La capitalización para el programa DWSRF de Puerto Rico para esta financiación IUP se proporcionará a partir de las subvenciones de capitalización BIL del DWSRF para fondos Suplementarios General del año FF 2025 Memorando de la EPA "*Asignaciones para el Fondo Rotatorio Estatal del FY 2025 de la Ley de Inversión en Infraestructura y Empleo y Financiación del Programa Base*" fechado el 15 de mayo de 2025. Las fuentes

[1] La Coalición del Agua es una iniciativa que se desarrolló tras el huracán María que azotó la isla en 2017 y que ha evolucionado a lo largo de los años y se ha mantenido para ayudar a pequeños sistemas. Está compuesto por EPA-CEPD, PRDOH, FEMA, NRWA, DRNA, PRHST, comunidades, entre otros.

estimadas, usos y fondos disponibles del DWSRF para este ciclo de financiación de la IUP se presentan en la Tabla 1 y el calendario de desembolso previsto en el Anexo III.

Tabla 1: Fuentes y usos de los fondos			
Fuentes		1/7/2026 - 30/6/2027 (este IUP)	
Saldo inicial de caja (1 de julio de 2026)		$64,412,702.39	
Fondos federales no retirados (1 de julio de 2026)		$380,427,681.73	
Saldo de bonos de ingresos no gastados		N/A	
Saldo de la aportación estatal (1 de julio de 2026)		$18,536,783.90	
Fondos totales disponibles: comienzo de año		$463,377,168.02	
Pagos estimados de préstamos SRF desembolsados		$3,300,000.00	
Pagos estimados de futuros préstamos SRF		$1,500,000.00	
Reembolsos totales		$4,800,000.00	
Aportación estatal estimada a depositar - año actual	b	$1,500,000.00	c
Equivalente estimado estatal - ingresos de los bonos		N/A	
Total Partido Estatal		$1,500,000.00	
Ingresos de los bonos de ingresos		N/A	
Subvenciones federales del Cap	a	$107,190,000.00	
Ganancias por intereses sobre fondos invertidos		$3,235,029.97	
Totalizar todas las fuentes		$580,102,197.99	
Usos			
Servicio de Deuda Estimado: bonos de ingresos pendientes		N/A	
Desembolsos efectivos (proyectos en préstamos SRF)		$17,917,912.56	
Desembolsos proyectados (Préstamos SRF proyectados)		$14,137,527.59	
Desembolsos estimados (subvencionados)		$45,152,431.10	
Desembolsos totales (proyectos)		$77,207,871.25	
Administración		$653,422.09	
Asistencia Técnica de Pequeños Sistemas		$560,409.06	
Gerencia de Programas Estatales		$286,168.84	
Desembolsos totales (Set Asides)		$1,500,000.00	
Desembolsos totales (proyectos y Set asides)		$78,707,871.25	
Suma todos los usos		$78,707,871.25	
Reservas de saldo de fondos		$ -	
Fondos disponibles menos todos los usos (saldo de caja que termina)		$501,394,326.74	
Fondos previamente comprometidos (1 de julio de 2026)	d	$375,815,424.00	
Fondos a comprometer en el año fiscal	e	$127,026,880.00	
Fondos reales disponibles (saldo de caja que termina)		$(1,447,977.26)	

Tabla 1a: Seguimiento de la Aportación Estatal en la Subcuenta de Aportación Estatal de la Fideicomiso DWSRF a 30 de junio de 2026	
Balance inicial	$185,367,830.90
Base no desembolsada para el 2019:	$106,613.36
Base no desembolsada para el 2020:	$1,581,131.02
Base no desembolsada para el 2021:	$1,744,411.88
Base no desembolsada para el 2022:	$1,401,600.00

BIL Suplem. no desembolsado para el 2022:	$0
Base no desembolsada para el 2023:	$987,600.00
BIL Suplem. no desembolsado para el 2023:	$2,105,500.00
Base no desembolsada para el 2024:	$932,200.00
BIL Suplem. sin desembolsar en el 2024:	$4,597,000.00
Base Reservada para el 2025	$2,181,200.00
BIL Suplem. reservado para el 2025	$4,979,600.00
Subtotal no desembolsado Pareo comprometido	$20,616,856.27
Cantidad de Pareo a depositar	($2,080,072.37)

4.2 Tasas

Hasta un 4% del total de las subvenciones federales de capitalización pueden reservarse para cubrir el costo de administrar el programa DWSRF. Los costos de administración del programa DWSRF que no estén cubiertos por el 4% reservado administrativamente deben pagarse con las tasas cobradas a los subrecipientes de DWSRF. Las tasas recaudadas por la DWSRF deben depositarse en una cuenta fuera de la DWSRF.

El DOH puede estar solicitando a la Autoridad de Financiación de Infraestructuras de Puerto Rico ("PRIFA") que establezca esta tasa y solicitando a la Autoridad Asesora Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico ("PRFAAFA") que evalúe la capacidad financiera del subrecipiente para pagarla. Además, si el DOH determina su establecimiento, dicha tasa se utilizará para los fines para los que se conceda la subvención de capitalización conforme a la Sección 1452 (e) de la SDWA o para la aportación estatal. Por tanto, además de los pagos requeridos en el Acuerdo Financiero, si procede, el subrecipiente deberá pagar una tasa administrativa pagadera en la fecha límite del Acuerdo. Para los fondos del año fiscal 2025, esta cuota no se establecerá.

4.3 Transferencia de fondos

Las enmiendas de la SDWA de 1996 ofrecieron a los Estados flexibilidad para satisfacer las necesidades de financiación de instalaciones de agua potable y aguas residuales transfiriendo fondos de un programa SRF a otro (Sección 302 de la Ley Pública 104-182). Una cantidad equivalente a hasta el 33 por ciento de la subvención de capitalización del DWSRF podría transferirse del DWSRF al programa CWSRF, o una cantidad equivalente del CWSRF al programa DWSRF. Para los fondos de este IUP, no se realizará ninguna transferencia de fondos entre SRF.

4.4 Sistemas y tipos de proyectos elegibles a financiar

Los sistemas de agua potable que son elegibles para financiación de proyectos son los sistemas comunitarios, tanto públicos como privados, y los sistemas de agua sin ánimo de lucro y no comunitarios (cuando se proporciona financiación, un "recipiente"). "Proyecto de infraestructura de agua potable" o "proyecto de suministro de agua" significa la planificación, diseño, construcción, mejora o adquisición de instalaciones, equipos, emplazamientos o edificios para el suministro, control, tratamiento, distribución y transporte de agua potable destinados a mejorar las instalaciones, incluyendo el cumplimiento de la SDWA federal u otra ley federal aplicable y de los objetivos y estándares estatales de calidad del agua potable.

Otros tipos de proyectos son elegibles para financiación DWSRF bajo la base regular del Programa y los fondos suplementarios de BIL, que incluyen, entre otros: modernización o

sustitución de infraestructuras, abordar el incumplimiento de normas sanitarias federales o estatales, prevenir futuras violaciones de dichas normas, relacionadas con la norma de plomo y cobre, mejorar la seguridad de los sistemas de agua potable, etc. Para más información y proyectos, consulte el Manual de Elegibilidad para el Fondo Revolvente Estatal de Agua Potable de la EPA.

A continuación, se presentan listas no exhaustivas de proyectos y actividades elegibles para DWSRF bajo las subvenciones de capital BIL DWSRF Suplementario y Base.

Actividades Elegibles de la Base y BIL-Suplementario

- proyectos de infraestructuras verdes para abordar mejoras en la eficiencia del agua y la energía u otras actividades innovadoras con el medio ambiente;
- la rehabilitación o desarrollo de nuevas fuentes de agua potable para reemplazar los suministros contaminados;
- la instalación o mejora de instalaciones para mejorar la calidad del agua potable con el fin de cumplir con los estándares primarios o secundarios y/o con los criterios de tratamiento/rendimiento;
- instalación o mejora de instalaciones de almacenamiento, incluidos depósitos de agua terminada para prevenir contaminación microbiológica o proporcionar una presión de entrega adecuada;
- instalación o sustitución de la red de transmisión y distribución para evitar contaminaciones causadas por fugas o rupturas;
- proyectos que promueven la consolidación de los servicios de suministro de agua, especialmente en circunstancias en las que generalmente el suministro está contaminado o el sistema no puede mantener un cumplimiento adecuado por razones financieras o de gerencia;
- la compra de una parte de la capacidad de otro sistema, si la compra forma parte de un plan de consolidación para poner el/los sistema(s) en conformidad;
- refinanciación de cualquiera de los tipos de proyectos mencionados anteriormente que sean de propiedad pública y que hayan sido financiados previamente; y
- cualquier sistema elegible o parte de un sistema conforme a la SDWA.

4.4.1 Reserva de Sistemas Pequeños

Un estado debe utilizar anualmente al menos el 15% de todos los fondos acreditados en la cuenta del fondo para proporcionar asistencia de préstamos a sistemas que atienden menos de 10,000 personas (Sección 1452(a)(2)), en la medida en que existan suficientes proyectos elegibles para financiar. La estrategia de Puerto Rico es conceder préstamos a sistemas que eliminan o consolidan pequeños sistemas que atienden a una población de 10,000 o menos. La siguiente tabla presenta un resumen de la asistencia de préstamos proporcionada por Puerto Rico a los pequeños sistemas desde el inicio del Programa. Existen sistemas pequeños que no tendrán la capacidad de contraer un préstamo, por lo que el 15% estará limitado. Mientras tanto, el DOH está tomando medidas para capacitar a los pequeños sistemas con el fin de que tengan capacidad técnica, financiera y de gerencia para aprovechar su capacidad de financiar la construcción de infraestructuras necesarias que justifiquen y garanticen el cumplimiento.

TABLA 2: Asistencia financiera total a pequeños sistemas con población < 10,000				
Federal Fiscal Años	Asistencia financiera ejecutada para proyectos	Asistencia financiera ejecutada a > 10,000	Asistencia financiera ejecutada a < 10,000	Porcentaje
1997 – 2024 Base/BIL	$799,871,811[1]	$524,192,192[1]	$125,027,139[1]	15.63%
BIL LSLR 2025	Sustitución de plomo. - Metro	$6,449,250.00		
	Reemplazo de plomo. - Norte	$3,266,100.00		
	Reemplazo de plomo. - Sur	$5,386,200.00		
	Sustitución de plomo. - Este	$6,443,250.00		
	Sustitución de plomo. - Oeste	$5,386,200.00		
Subtotal	$26,931,000	$26,931,000.00	$0	0%
BIL EC 2025	Guajataca WTP	$1,000,000.00		
	Cidra WTP	$1,000,000.00		
	PFAS Gurabo WTP	$3,640,000.00		
	Pozos de PFAS	$1,000,000.00		
	La Plata WTP	$1,000,000.00		
Subtotal	$7,640,000	$7,640,000.00	$0	0%
BIL LSLR 2026	Sustitución de plomo. - Metro	$6,732,750.00		
	Reemplazo de plomo. - Norte	$3,036,900.00		
	Reemplazo de plomo. - Sur	$5,500,800.00		
	Sustitución de plomo. - Este	$6,732,750.00		
	Sustitución de plomo. - Oeste	$5,500,800.00		
	$27,504,000	$27,504,000.00	$0	0%
BIL EC 2026	Guajataca WTP	$1,000,000.00		
	Cidra WTP	$1,000,000.00		
	PFAS Gurabo WTP	$3,640,000.00		
	Pozos de PFAS	$1,000,000.00		
	La Plata WTP	$1,000,000.00		
	$7,640,000	$7,640,000.00	$0	0%
Base 2025	Ponce Vieja WTP Improv.	$3,817,100.00		
	Termin. Valenciano WTP	$1,526,840.00		
	Malpaso WTP Improv.	$5,000,000.00		
	Cayey Urbano WDS.		$7,000,000.00	
	Ponce Nueva WTP Improv., Ph. II	$2,000,000.00		
	D/B Cerro Márquez WDS, Arecibo	$88,900.00		
	$19,432,840	$12,432,840.00	$7,000,000	36%
Suplementario BIL 2025	Ponce Vieja WTP Improv.	$182,900.00		
	Termin. Valenciano WTP	$13,473,160.00		
	Pozo de Agua WDS Improv		$1,988,384.00	
	Naranjito WDS	$2,000,000.00		
	Jagual WTP Improv.		$4,700,000.00	
	La Plata WDS Improv.	$500,000.00		
	Rehabilitación WTP de Betances.	$4,000,000.00		
	D/B Cerro Márquez WDS, Arecibo	$1,909,880.18		
	$28,754,324.18	$22,065,940.18	$6,688,384.00	23.3%
TOTAL	$917,773,975.18	$613,125,972.18	$138,715,523.00	15.1%

Nota: fondos ARRA 2009, pero se incluyen fondos de transferencia y SAHFI.
[1]- Incluye la asistencia financiera otorgada desde el inicio del programa

4.5 Proceso de planificación financiera

Los proyectos pueden enviarse para su inclusión en cualquier momento. Se emitirá una nueva IUP al menos una vez al año y podrá ser modificada durante el periodo en que la IUP esté en vigor, siempre que haya fondos suficientes disponibles. Los proyectos presentados para financiación serán evaluados para su elegibilidad, clasificados, puntuados y listados. Todos los proyectos elegibles para los que se hayan presentado y revisado cartas de solicitud de fondos se incluirán en la Lista de Prioridad del Proyecto/Multianual. Los proyectos listos para financiación se incluirán en la Lista de Prioridades del Proyecto. Se concederán préstamos directos y acuerdos financieros a lo largo del año. En cuanto al calendario de pagos de subvenciones, se discutirá o acordará con la EPA.

4.6 Tipos de asistencia y condiciones

El programa DWSRF ofrece los siguientes tipos de asistencia financiera:

1. Préstamos Directos: Según un análisis económico y financiero realizado en nombre del DOH por PRIFA, en coordinación con la Agencia Fiscal de Puerto Rico y la Autoridad de Asesores Financieros ("PRFAFAA"), se firmarán contratos de préstamo con prestatarios calificados, a un tipo de interés negociado.

2. Financiación por dificultades – La financiación directa o por dificultades estará disponible para los beneficiarios cualificados a tipos tan bajos como cero por ciento. Una descripción del Programa de Comunidades Desventajadas del DWSRF se proporciona en la Sección 7.0 de este IUP.

3. Asistencia Financiera de Subvención Adicional (Perdón de Principal/Subvenciones) – Se puede disponer de subvenciones adicionales para los beneficiarios elegibles. Una descripción de la Subvención Adicional de la DWSRF se proporciona en la Sección 11.3.

4. Refinanciación - De acuerdo con la Sección 1452 (f)(2) de la SDWA, las obligaciones de deuda local pueden adquirirse o refinanciarse a tasas de mercado o por debajo de ellas, solo cuando dicha deuda se haya contraído en o después de la fecha de promulgación de la Consolidada 2024 (9 de marzo de 2024).

4.7 Términos financieros del programa

1. Préstamos directos: Para proyectos elegibles, los plazos que rigen la amortización principal serán de hasta 30 años y, en el caso de comunidades desventajadas, hasta 40 años desde la fecha de finalización del proyecto o desde el periodo de probable utilidad, lo que ocurra antes.

2. Financiación por dificultades – Como se mencionó anteriormente, la ley autoriza la financiación a largo plazo con un vencimiento final de hasta 40 años y/o vida útil de los componentes del proyecto, lo que sea menor, para los beneficiarios de dificultades. Una descripción del Programa de Comunidades Desventajadas (Dificultades) de DWSRF se proporciona en la Sección 7.0 de este IUP.

3. Asistencia Financiera Adicional de Subvención (Perdón Principal/Subvenciones) – Se proporcionará Perdón Principal/Subvenciones a los beneficiarios cualificados basándose en los *Criterios del Sistema y la Metodología de Clasificación* que se

encuentran en el Anexo I según se detalla en la Sección 11.3. Si se determina que son elegibles, los proyectos se clasificarán según la puntuación del sistema de clasificación de prioridad de proyectos.

5.0 Actividades reservadas (set-asides)

La Sección 1452 de la SDWA autoriza a los Estados a utilizar una parte de la subvención federal de capitalización (reservas) para apoyar diversos programas de agua potable. La sección 1452 permite que hasta el 31% de la subvención federal de capital de un estado se utilice para actividades administrativas, de asistencia técnica, de gerencia de programas estatales y de asistencia local y otros programas estatales.

Durante este año fiscal 2025, las cantidades completas disponibles para el 4% de Reserva Administrativa y la Asistencia Técnica de Sistemas Pequeños del 2% se utilizarán tanto para los fondos Suplementarios Generales BIL como para los fondos de Base Regular. (Consulte las cantidades detalladas en Tabla 1: Fuentes de Fondos - de la Sección 4.1 de este IUP). No obstante, para los fondos Suplementarios Generales del BIL solo se utilizará el 2.53% ($629,395.82) de la gerencia del programa estatal reservada, mientras que el 7.47% restante se almacenará en banco; y para los fondos de la Base Regular se reservará el 10% disponible de la Gerencia Estatal de programas reservado. Este Departamento se reserva el derecho de retener de futuras subvenciones de capitalización cantidades no reclamadas en este momento bajo cada conjunto correspondiente.

Es importante señalar que el DOH continuará llevando a cabo una serie de actividades basadas, entre otras, en las prioridades establecidas en el Apoyo de Asistencia Técnica (TAS) de la PRDWSRF. El uso previsto de los fondos y los objetivos de logro para cada asignación se describen a continuación. La Tabla 3, presentada al final de esta sección, especifica las asignaciones reservadas previstas.

5.1 Administrativa

La SDWA autoriza a los estados a tomar el mayor de $400,000, el 1/5% del valor del Fondo, o hasta el 4% del total anual de la Subvención Federal de Capitalización (según lo previsto en la Sección 130 de las enmiendas de la SDWA de 1996) para apoyar el coste de administrar el programa DWSRF. Para el año fiscal 2025, el PRDOH establecerá el 4% ($995,920.00) disponible para los fondos Suplementarios Generales BIL y el 4% ($436,240.00) para los fondos Base Regular, como se muestra en la Tabla 3.

5.2 Asistencia técnica

La Sección 1452(g)(2)(D) de la SDWA autoriza a los estados a utilizar hasta el 2% de la subvención federal anual total para proporcionar asistencia técnica a pequeños sistemas de agua (aquellos con poblaciones de 10,000 o menos). Para el año fiscal 2025, el PRDOH establecerá el 2% ($497,960.00) disponible para los fondos suplementarios generales BIL y el 2% ($218,120.00) para los fondos base regular, como se muestra en la Tabla 3.

5.2.1 Pequeños sistemas de agua

Bajo DW BIL-Suplementario, tres (3) sistemas de agua con menos de 25,000 personas atendidas reciben asistencia, mientras que uno (1) de ellos cuenta con una subvención del 100% de condonación del capital y un tipo de interés del

0%. Los proyectos son: *Mejoras en Pozo de Agua, Mejoras en el WTP de Jagual y Mejoras en el WDS de Cayey Urbano. Véase* ***el Apéndice A.***

5.3 Gerencia de Programas Estatales

La SDWA autoriza a los estados a utilizar hasta el 10% de la subvención federal anual total para apoyar las actividades de gerencia de programas estatales. Para el año fiscal 2025, el PRDOH establecerá un 2.53% ($629,395.82) para los fondos suplementarios BIL-General y almacenará el 10% reservado para la Gerencia del Programa Estatal para los fondos de base regular, como se muestra en la Tabla 3. El PRDOH se reserva el derecho de cobrar de las futuras subvenciones de capitalización cantidades no reclamadas en este momento bajo este apartado.

No obstante, el DOH continuará llevando a cabo una serie de actividades para las prioridades establecidas en el Programa de Certificación de Operadores y Programa de Desarrollo de Capacidades del PRDWSRF.

5.4 Asistencia Local y otros programas estatales

La Sección 1452(k) de la SDWA autoriza a los estados a utilizar hasta el 15% de la subvención federal anual de capitalización para adquisición de tierras, proyectos de desarrollo de capacidades, protección de cabezas de pozo y peticiones de agua fuente. Para este año fiscal 2025, Puerto Rico no propone tomar ni utilizar ninguno de los fondos reservados del ciclo de financiación General Suplementaria y Regular BIL para el año fiscal 2025 para estos programas.

TABLA 3- ASIGNACIÓN DE RESERVAS PARA EL USO PREVISTO Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS RESERVADOS PR DWSRF FFY2025 FONDOS RESERVADOS - para fondos de Base y del BIL Gen. Suplem.							
Apartado	% permitido por SDWA	Asignación máxima para el año fiscal 2025 por SDWA		Uso de PR para el año fiscal 2025		Banca del año fiscal 2025 de PR1	
		BIL General Supp.	Base	BIL General Supp.	Base	BIL General Supp.	Base
Administración	Valoración del fondo del 4% o 1/5% o $400,000 (máximo)	$995,920.00 (4%) o $400,000	$436,240.00 (4%) o $400,000	**$995,920.00**	**$436,240.00**	$0	$0
Asistencia técnica	2%	$497,960.00	$218,120.00	**$497,960.00**	**$218,120.00**	$0	$0
Programa Estatal Gerencia Administrar PWSS DOH del Programa	10%	$2,489,800.00	$1,090,600.00	**$629,395.82 (2.53%)**	**$0**	$1,860,404.20 (7.47%)	$1,090,600.00
Programa de Asistencia Local y Otros Programas Estatales Reservas [2]	15%	$3,734,700	$1,635,900	**$0**	**$0**	$0	$0
Adquisición de terrenos	*(10%)*	*$2,489,800.00*	*$1,090,600.00*	***$0***	***$0***	*$0*	*$0*
Desarrollo de capacidades	*(10%)*	*$2,489,800.00*	*$1,090,600.00*	***$0***	***$0***	*$0*	*$0*
Protección de pozo	*(10%)*	*$2,489,800.00*	*$1,090,600.00*	***$0***	***$0***	*$0*	*$0*
Programas de Peticiones de Trabajadores Sociales	*(10%)*	*$2,489,800.00*	*$1,090,600.00*	***$0***	***$0***	*$0*	*$0*
Total de reservas [3]	31%	$17,677,580 ó $17,081,660	$7,743,260 ó $7,707,020	$2,123,275.82	$654,360.00	$1,860,404.20	$1,090,600.00

[1] El PRDOH se reserva el derecho de recaudar de futuras subvenciones de capitalización cantidades no reclamadas en este momento bajo cada parte apartada correspondiente.
[2] No más del 10% para cualquier componente individual y un total del 15% bajo Reservas de Actividades Especiales.
[3] La Ley de Agua Potable Segura de la EPA de EE. UU. permite a los Estados utilizar hasta el 31% de la Subvención Federal de Capitalización para reservas.

6.0 Obligaciones no liquidadas

El DOH continuará implementando, en la medida de lo posible, la emisión de la política de subvenciones 12-06 *"Obligaciones puntuales, adjudicación y gasto de fondos de subvenciones de la EPA"* y el memorando fechado el 12 de septiembre de 2013 para *"Maximizar los beneficios del DWSRF mediante prácticas eficientes de gerencia de fondos federales"* y el memorando del 14 de abril de 2014 para *la "Estrategia de Reducción de ULO del DWSRF"* de la siguiente *manera:*

- Utilizar los fondos federales en la base de primero en entrar, primero en salir (FIFO). A día de hoy, la última subvención completamente utilizada es la del año fiscal 2018. Las deducciones se dirigirán a la subvención más antigua abierta (2019) y a las posteriores (véase Anexo III – Calendario de Desembolso Previsto).
- Continuar el desarrollo de una lista de proyectos financiables o listos para continuar con una lista significativa y prometedora de varios años.
- Las solicitudes recibidas se procesarán desde la parte federal de la subvención más antigua y las subvenciones posteriores, siendo la subvención de 2019 la más antigua.
- El DOH se centrará en los proyectos listos para continuar y/o en los procedimientos de elusión de proyectos para proyectos que aún no estén listos para continuar (véase la Sección 12.3).
- El DOH continuará comunicándose con los beneficiarios para aumentar la tasa de presentación de solicitudes de desembolso.
- De mutuo acuerdo con los prestatarios, el DOH redistribuirá las cantidades de asistencia cuando sea necesario, debido a retrasos en los proyectos y, por tanto, a retrasos en el desembolso.
- Que los acuerdos financieros sean redactados y distribuidos para su ejecución inmediatamente después del Aviso de Concesión de Subvenciones de Capitalización.
- Prepara con los prestamistas una serie de acuerdos financieros que financien una única y extensa lista de proyectos
- El DOH supervisará cómo disminuyen los ULOs y evaluará la implementación de otras alternativas y/o sugerencias hechas por la EPA al DOH como plan de reducción de ULO.
- Las acciones federales tendrán prioridad para ser distribuidas antes que las acciones estatales y los fondos de reembolso

El Anexo III representa el calendario de retiros federales previsto por la DWSRF para el año fiscal 2027. [Esta información estará disponible en el IUP final]. El calendario de retiros federales asume la política de "primero en entrar, primero en salir" de la EPA de EE. UU. para liquidar las subvenciones de capitalización DWSRF, y nuestra priorización de desembolsar fondos federales antes que cualquier estado y fondos de reembolso. Por lo tanto, el calendario de sorteo incluye la prevista liquidación de los saldos de las subvenciones de capitalización DWSRF abiertas de 2019 a 2026, **sujeta a que PRIFA ejecute los retiros de efectivo apartados y desembolsos de manera oportuna y reciba las solicitudes de pago del prestatario de manera puntual.**

A continuación, por favor, se encuentra un Listado estimado de Obligaciones de Fondos de los fondos no comprometidos hasta la fecha, teniendo en cuenta el tiempo de evaluación por parte de PRIFA, PRFAFAA y la Junta de Supervisión (PROMESA):

TABLA 4: CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE FONDOS		
Fondos	Cantidad	Fecha
Subvenciones otorgadas		
LSLR, EC y Suplemento del año FFY 2024	$52,343,400.00	Agosto 2026
FFY 2024 Base	$12,847,440.00	Agosto 2026
Subvenciones futuras (cantidades estimadas)		
FFY 2025-2026 BIL LSLR y EC	$61,836,040.00	Junio 2027
Suplemento base y BIL para el año FFY 2025	$48,187,164.18	Junio 2027
Totales	$175,214,044.18*	

*De esta cantidad, se proporcionarán $60,315,900 como subsidio.

7.0 Programa de Comunidades Desventajadas y Dificultades

7.1 Introducción

Es importante señalar que dentro de los proyectos incluidos en la Lista de Prioridades de Proyectos (*Apéndice A*) hay proyectos que cumplen la definición de comunidades desventajadas (véase la Sección 7.2), por lo que esta Sección 7.0 se incluye como parte de nuestro proceso de programas y de la disponibilidad de fondos relacionados con comunidades desventajadas.

Dentro del DWSRF, la ayuda por dificultades disponible incluye la condonación del capital, subvenciones y financiación sin intereses. Para los fondos base regulares, los Estados deben utilizar al menos el 12%, pero no más del 35%, de su subvención de capitalización para subvenciones adicionales a comunidades desventajadas definidas por el Estado, siempre que existan suficientes proyectos comunitarios desventajados disponibles.

No obstante, para los fondos bajo BIL este requisito se modificó de la siguiente manera. Para los fondos Suplementarios BIL-General del año fiscal 2025, los Estados están obligados a proporcionar el 49% de las subvenciones de capitalización a sistemas que atienden a comunidades desventajadas (véase el Apéndice A).

Como se muestra en el *Apéndice A*, el PRDOH proporcionará las siguientes **subvenciones** en desventaja:

Fondos	%	Cantidad	Tipo de subvención
BIL-Gen. Suplementario	49%	$12,200,020	100% Princ. Perdonar. y 0% de interés
Regular Base	35%	$3,817,100	100% Princ. Perdonar. y 0% de interés
Subvención Total Desventajada		$16,017,120	

La Tabla 5 refleja la asistencia financiera total al proyecto, la cantidad acumulada de fondos de subvención que se han proporcionado a comunidades desventajadas desde el inicio del Programa y la nueva subvención estimada que podría aportarse durante este ciclo de financiación FFY.

Tabla 5 - Asistencia financiera total del Programa DWSRF y subvención adicional a comunidades desventajadas

Ejercicios fiscales federales	Dólar federal de DWSRF proporcionado a PR (Subvenciones de Capitalización)	Asistencia financiera ejecutada para proyectos	Subvención adicional otorgada	Subvención otorgada a personas desventajadas Comunidades[3]
1997 – 2023 Base/BIL	$615,888,111	$754,156,348[5]	$263,262,303[1]	$33,120,550 [2]
BIL EC 2024[4]	$7,640,000	$7,640,000	$1,028,000	$6,612,000
BIL LSLR 2024[4]	$28,650,000	$17,799,000	$0	$14,038,500
BIL Sup. 2024[4]	$22,985,000	$26,904,400	$0	$11,262,650
Base 2024[4]	$4,661,000	$12,847,440	$652,540	$1,631,350
BIL EC 2025	$7,640,000	$7,640,000	$1,000,000	$6,640,000
BIL LSLR 2025	$28,650,000	$23,493,000	$0	$14,038,500
BIL EC 2026	$7,640,000	$7,640,000	$1,000,000	$6,640,000
BIL LSLR 2026	$27,456,000	$22,872,000	$0	$13,453,440
BIL Sup. 2025	$24,898,000	$28,754,324	$0	$12,200,020
Base 2025	$10,906,000	$19,432,840	$1,526,840	$3,817,100
Total	$787,014,111	$929,179,352	$268,469,683	$123,454,110

1 Se concede desde el inicio del programa, excluyendo transferencias.
2 El subsidio total de la DWSRF por dificultades se ha otorgado a las comunidades desventajadas desde el inicio del programa.
3 Se estiman nuevos compromisos de subvención de la Subvención Federal de Capitalización a las comunidades desventajadas identificadas
4 Estos fondos se incluían en los Acuerdos Financieros a ejecutar
5 Incluye transferencias comprometidas en préstamos.

7.2 Definición de Comunidad Desventajada

Según lo definido por la 1452(d)(3) de la SDWA, una comunidad desventajada es aquella en la que el área de servicio de un sistema público de agua cumple con los criterios de asequibilidad establecidos tras la revisión pública y los comentarios del Estado en el que se encuentra el sistema público de agua. Bajo los fondos anuales regulares, los proyectos de agua potable serán revisados para determinar la elegibilidad y la puntuación de financiación basándose en un sistema de clasificación de prioridad establecido (véase ***el Anexo I***). Es importante mencionar que existen dos tipos de subvenciones. Uno se proporciona en el marco del Programa de Comunidades Desventajadas y el otro es *la* subvención adicional obligatoria a las entidades elegibles basándose en un criterio diferente (véase la Sección 11.3). El DOH considerará un sistema desventajado aquellos sistemas que sirvan a 25 o más personas, o 15 o más conexiones, durante más de 60 días consecutivos y que cumplan los criterios de asequibilidad descritos en la Sección 7.4.

El BIL modificó los requisitos del programa Base DWSRF relacionados con la asistencia adicional de subvenciones para comunidades desventajadas. Actualmente, se exige a los estados que utilicen al menos el 12%, pero no más del 35%, del importe de la

subvención de capitalización adicional para comunidades desventajadas definidas por el estado, en forma de subvenciones, condonación de capital, préstamos con intereses negativos, otros condonacines de préstamos y mediante compra, refinanciación o reestructuración de deuda. Este mínimo del 12% se suma al mínimo del 14% en subvención adicional que ya se exige en el programa de la Base.

7.3 Financiación por dificultades

En el Estado, los proyectos de agua potable que atienden a una comunidad desventajada serán revisados para determinar la elegibilidad de financiación y se puntuarán en función de las puntuaciones del sistema de clasificación prioritaria mencionado; las comunidades cuyos proyectos de agua estén suficientemente bien clasificados serán evaluados en dificultades mediante una comparación de los cargos de servicio proyectados y programados (servicio total de deuda más costos de operación y mantenimiento) para un hogar típico expresado como porcentaje de estimaciones de resiliencia comunitaria (CRE) para el área de servicio Estimaciones de Resiliencia Comunitaria para Puerto Rico Viewer.

La DWSRF puede proporcionar asistencia financiera adicional subvencionada a sistemas de agua que atienden a comunidades que atraviesan dificultades económicas. Esta ayuda financiera adicional se proporcionará primero reduciendo el tipo de interés según sea necesario para disminuir el cargo de servicio proyectado al Cargo de Servicio Propuesto (PSC). Otros mecanismos financieros, como plazos de préstamo de cuarenta (40) años (o vida útil de diseño, lo que sea menor), pueden estar disponibles para proporcionar mayores beneficios económicos. Sin embargo, el plazo del préstamo no debe exceder el diseño o la vida útil esperada del proyecto.

El DOH puede modificar los datos que se utilizan para evaluar las concesiones de financiación en desventaja. Estas modificaciones se anunciarán en un IUP final o mediante enmiendas del IUP. El DOH seguirá cumpliendo el compromiso de financiación por dificultad, si se ofrece, a aquellos municipios o sistemas elegibles cuyos datos del censo cambien durante el periodo de oferta por dificultad.

7.3.1 Criterios Financieros de Dificultades

Los proyectos deben cumplir la definición de dificultad bajo este criterio. La determinación se realizará utilizando los *Criterios del Sistema y la Metodología de Clasificación* (***Anexo I***) y de la siguiente manera:

- Los proyectos no pueden segmentarse para calificar para asistencia por dificultad.
- La refinanciación es elegible a través del programa regular subvencionado DWSRF si cumple los requisitos o los requisitos se establecen en el DWSRF.
- si el solicitante de una dificultad DWSRF solicita un préstamo, debe demostrar que puede devolver su deuda,
- cuenta con un procedimiento satisfactorio de Operación y

Mantenimiento y puede cumplir con el Programa de Desarrollo de Capacidades DOH/DWSRF.

- Los proyectos que se determinen aptos para asistencia por dificultades recibirán una confirmación escrita de su elegibilidad.

- La confirmación de la disponibilidad de financiación será válida durante dos ciclos anuales consecutivos de financiación federal, siempre que la tasa prevista por servicio no cambie significativamente.

- La confirmación de disponibilidad de financiación puede retirarse:
  - Si el solicitante no demuestra un progreso satisfactorio hacia la implementación del proyecto; o
  - la información sobre la que se tomó la determinación cambia antes del cierre del préstamo; o
  - El solicitante no demuestra que puede devolver el préstamo.

  En ese caso, tendría que volver a aplicarse.

7.4 Criterios de asequibilidad

El propósito de los criterios de asequibilidad es determinar qué sistemas públicos de agua se definen como Desventajados y luego elegibles para asistencia financiera, más allá de los beneficios ordinarios disponibles a través del DWSRF. Los beneficios adicionales ayudarán a los sistemas de agua económicamente desventajados en la construcción de proyectos de agua potable elegibles.

Este criterio se basa en las Estimaciones de Resiliencia Comunitaria (CRE) para Puerto Rico Viewer , que muestran la vulnerabilidad social en Puerto Rico en caso de desastre. Utilizando microdatos restringidos de la Encuesta Comunitaria de Puerto Rico (PRCS) 2024 y modelado de pequeñas áreas, el CRE crea estimaciones de población basadas en diez componentes individuales y familiares de vulnerabilidad social, incluyendo: situación de pobreza, número de cuidadores en los hogares, hacinamiento a nivel de unidad, nivel educativo, empleo, situación de discapacidad, cobertura de seguro médico, edad (65+), acceso a vehículos y acceso a internet de banda ancha. Los usuarios deben saber que cero componentes se considera "baja vulnerabilidad social", uno o dos componentes se consideran "vulnerabilidad social moderada" y tres o más componentes se consideran "alta vulnerabilidad social".

Los puntos otorgados para esta categoría se basan en el porcentaje de población del universo con tres o más componentes de vulnerabilidad social, por sector censural (véase ***Anexo I***)

Para ser considerados para asistencia desventajada, incluyendo la condonación de principal/subvención o financiación sin intereses, los proyectos de sistemas públicos de agua deben cumplir los siguientes criterios:

- Debe figurar en la Lista de Prioridad del Proyecto o Multianual con una puntuación igual o superior a la de la línea de Evaluación de Dificultades (

véase Apéndice A y B). Si no existen proyectos suficientes que califican por encima de la línea para otorgar toda la subvención adicional requerida, los proyectos por debajo de la línea pueden considerarse en orden de prioridad de salud pública hasta que se conceda toda la subvención adicional requerida;

- El porcentaje de "3+ componentes" del universo poblacional debe ser mayor o igual al 32.00%

- No son elegibles los proyectos para comunidades con un porcentaje de "3+ componentes" del universo poblacional inferior al 32.0%

- En lugar del CRE puede utilizarse una encuesta de ingresos, un lugar designado por el censo (CDP) u otra demostración aceptable de una vulnerabilidad social más precisa para el área de servicio.

7.5 Evaluación e identificación de proyectos

Los sistemas con proyectos elegibles para financiación en este IUP deberán presentar la información financiera mencionada anteriormente, así como cualquier información adicional solicitada por el DOH. Los sistemas/proyectos elegibles deben cumplir criterios de desventaja.

Para la aplicación de este criterio, el DOH procederá de la siguiente manera:

- El rango inicial se establecerá de la siguiente manera:
  - Para DW BIL-Gen. Suplementario, es exactamente el 49% o $12,200,020 para el año fiscal 2025.

  - Para los fondos base DW, no menos del 12% o de $1,308,720 a no más del 35% o $3,817,100, para los fondos del año fiscal 2025.

- Los fondos se distribuirán entre los proyectos que cumplan con los criterios de desventaja. Los fondos se distribuirán comenzando con el proyecto de mayor prioridad y hasta que los fondos o el porcentaje correspondiente estén totalmente asignados.

- Los puntos de prioridad bajo este criterio serán aquellos otorgados en función del criterio de componentes CRE 3+ (es decir: 30, 15, 5, 0 puntos) a los proyectos que califican de la siguiente manera. Los proyectos que recibieron estos puntos se identifican en la nota [3] de la Lista de Prioridades del Proyecto en *el Apéndice A*.

  - ✓ 53.0% o más .... 30 puntos
  - ✓ Entre 43.0% y 52.99% .... 15 puntos
  - ✓ Entre 32.0% y 42.99%..... ..... 10 puntos
  - ✓ Menos del 32.00%..... 0 puntos

- Se otorgarán puntos adicionales al proyecto en función de la población a los puntos obtenidos:
  - ✓ se añadirá un (1) punto a la prioridad obtenida por el proyecto con mayor población; y
  - ✓ Posteriormente, el número aumentará en un (1) punto y se añadirá al proyecto a medida que disminuyan en su población.

- Aunque los proyectos recibirán subvenciones, los proyectos identificados como Comunidades Desventajadas en el Apéndice A pueden recibir subsidio a comunidades desventajadas bajo los fondos anuales regulares del Programa de Asignaciones, si se necesitan fondos adicionales para completar el proyecto.

7.6 Cofinanciación

La confirmación de que un proyecto cumple los requisitos para asistencia por dificultades o desventajas ayudará a facilitar la coordinación de financiación con otras agencias estatales y federales que financian proyectos de agua potable. Se anticipa y fomenta la cofinanciación mediante la provisión de puntos adicionales a la puntuación de un proyecto en el sistema de prioridades.

8.0 Evaluación de Capacidad

Para proporcionar agua potable segura y fiable, los gobiernos federal y estatal están invirtiendo recursos financieros sustanciales en la infraestructura de agua potable de Puerto Rico. Cada solicitante de DWSRF debe demostrar que su sistema de agua cuenta con una capacidad técnica, financiera y de gerencia adecuada.

8.1 Capacidad técnica

Para garantizar una capacidad técnica adecuada, el solicitante debe demostrar la adecuación del agua fuente, la suficiencia de la infraestructura y el conocimiento técnico. El DOH revisará cualquier información solicitada a los sistemas.

8.2 Capacidad financiera

Para garantizar una capacidad financiera adecuada, el solicitante debe disponer de tasas, cargos e ingresos suficientes para cubrir los costos necesarios, demostrar solvencia y condición fiscal. La Autoridad de Financiamiento de Infraestructuras de Puerto Rico (PRIFA) solicita a la Agencia Fiscal y Asesora Financiera de Puerto Rico (PRFAFAA) que revise la capacidad financiera del solicitante durante todo el proceso de solicitud para determinar la viabilidad financiera antes de la concesión de la asistencia financiera.

8.3 Capacidad de gerencia

Para garantizar una capacidad gestora adecuada, el sistema de agua debe tener una identidad clara de propiedad y contar con personal especializado en la administración de las políticas y operaciones generales del sistema de agua. El DOH revisará cualquier información solicitada a los sistemas. El sistema de agua debe contar con un operador cualificado de acuerdo con el Programa de Certificación de Operadores vigente del Estado.

8.4 Capacidad a largo plazo

Para todos los sistemas que busquen financiación bajo la DWSRF, el DOH revisará cualquier historial de violaciones, problemas pendientes de cumplimiento, contaminación o insuficiencias de fuentes reportadas, fallos en el tratamiento, datos de encuestas de necesidades, problemas de operación y mantenimiento, y cobertura de operador y propietario para determinar si un sistema carece de capacidad adecuada. Un sistema que requiera mejoras para obtener una capacidad adecuada puede solicitar al DWSRF, siempre que las mejoras garanticen el cumplimiento y hagan viable el sistema de agua. Utilizando los procedimientos descritos en las Secciones 8.1, 8.2 y 8.3 para evaluar la capacidad técnica, financiera y gerencial del sistema, el DOH evaluará si la asistencia del DWSRF ayudará a garantizar el cumplimiento. Además, el DOH consultará con la Sección de Agua Potable, que supervisa y regula diariamente el sistema de agua, para realizar esta evaluación.

Además, el DOH evaluará si cada sistema de agua tiene un plan a largo plazo para llevar a cabo cambios factibles y apropiados en las operaciones necesarios para desarrollar una capacidad adecuada. El DOH revisará las Estrategias de Gerencia de Recursos Hídricos, Estudios Integrales, la Encuesta de Necesidades y otros informes de ingeniería disponibles, así como consultará con la Sección de Agua Pública para realizar estas evaluaciones.

El DOH fomentará los esfuerzos de reestructuración cuando dos o más sistemas puedan beneficiarse y otras opciones, como la gerencia de contratos o asociaciones con otras comunidades de su zona, con el fin de mejorar la capacidad global. El criterio de clasificación prioritaria aporta puntos adicionales para fomentar este objetivo. Además, se fomentarán los esfuerzos de reestructuración y otros acuerdos de cooperación entre sistemas como parte de la implementación de la estrategia estatal de desarrollo de capacidades.

9.0 Proceso de Revisión Ambiental Estatal/Determinación de Proyectos de Equivalencia

Para ser coherentes con las directrices federales, el Proceso Estatal de Revisión Ambiental (SERP) se aplica a todos los proyectos que reciben asistencia financiera del DWSRF. La SERP incorpora los requisitos de revisión ambiental de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA) y sus reglamentos de implementación, así como la Ley de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico (la Ley Nº 416 del 22 de septiembre de 2004, conocida como la Ley de Política Pública Ambiental, derogó la Ley Nº 9 del 18 de junio de 1970, según su enmienda). El solicitante del préstamo DWSRF debe cumplir con la SERP para poder recibir financiación DWSRF.

Todos los proyectos financiados por el DWSRF son clasificados por el DOH bajo el SERP como proyectos de Nivel I o Nivel II. Los proyectos de Nivel I, también denominados proyectos de equivalencia se refieren a un proyecto o varios proyectos que cumplen el umbral de NEPA y cuyo total acumulado es igual a la subvención federal de capitalización al Estado. Los proyectos de Nivel II (proyectos no equivalentes) se refieren a todos los demás proyectos que reciben asistencia financiera del DWSRF. Véase Listado de Proyectos en Apéndice A donde los proyectos son clasificados como "E" si son Equivalentes (Nivel I) o "NE" si son No-Equivalentes (Nivel II).

Los requisitos *federales adicionales* aplicables a los proyectos de Nivel I incluyen:

• Una revisión ambiental conforme tanto a la SERP como a la NEPA, así como a diversas leyes federales, regulaciones y órdenes ejecutivas comúnmente conocidas como los requisitos federales entre agencias.

• La Ley Build América, Buy América (BABA), salvo que se aplique o se obtenga una exención de la EPA a la BABA. El BABA se aplica al hierro, acero, productos manufacturados y materiales de construcción en todos los proyectos de equivalencia DWSRF. Consulte la Sección 10.2 para más detalles.

• Empresas Desventajadas (DBE). Los patrocinadores de proyectos de equivalencia deben cumplir con los requisitos del programa DBE establecidos en 40 CFR Parte 33. El programa DBE generalmente exige que la mayoría de los beneficiarios de financiación equivalente y sus contratistas/consultores principales busquen y utilicen, cuando sea posible, empresas certificadas por DBE al adquirir suministros, equipos, construcción y otros servicios en proyectos financiados por equivalencia.

• Prohibición de ciertos servicios o equipos de telecomunicaciones y videovigilancia conforme a 2 CFR 200.216.

• Informe de auditoría única. Los patrocinadores de proyectos de equivalencia deben cumplir con los requisitos de la Ley de Auditoría Única ("SAA") (31 USC 7501 y siguientes), 2 CFR Parte 200, subparte F.

• Rotulación. Los proyectos deben cumplir con la Guía de Rotulación de DWSRF para aumentar la conciencia pública sobre los acuerdos de asistencia de la EPA a nivel nacional. La Guía de Rotulación de SRF se puede encontrar en https://www.epa.gov/sites/production/files/2015-01/documents/signage_required_tc.pdf.

Información adicional relacionada con los requisitos federales para proyectos de equivalencia puede encontrarse en la página web de la EPA en https://www.epa.gov/sites/default/files/2018-04/documents/fund_management_handbook_2018final.pdf.

Los proyectos de Nivel I deben someterse a una revisión ambiental conforme a la NEPA. Para el programa DWSRF, los proyectos de Nivel I incluirán:

- proyectos para los que ya se ha completado una revisión ambiental conforme a NEPA; y
- proyectos que cumplan la definición de exclusión categórica de NEPA.

Si es necesario, otros proyectos de Nivel I incluirán, entre otros factores:

- proyectos para los que los solicitantes han asumido voluntariamente la realización de una revisión medioambiental equivalente a la NEPA;
- proyectos que tengan una importancia ambiental particular, debido a la naturaleza y alcance de los mismos; y
- proyectos para los que la revisión ambiental puede considerarse

funcionalmente equivalente a una revisión ambiental de la NEPA, con algunos elementos adicionales menores.

Los proyectos de Nivel II (no equivalentes) *sólo* están sujetos a:

- los requisitos de revisión ambiental del Departamento de Recursos Naturales de Puerto Rico (DNR) con requisitos adicionales impuestos por la SERP para el programa DWSRF,
- cumplimiento de la Ley Davis-Bacon.
- Hierro y Acero Americano (AIS), y
- Capacidad técnica, administrativa y financiera.

El DOH notificará a los solicitantes si su(s) proyecto(s) propuesto(s) para financiación a través del programa DWSRF se encuentran en la categoría de Nivel I (equivalencia) o Nivel II.

10.0 Requisitos federales y del programa DWSRF

Los requisitos federales y estatales de los programas citados a continuación no pretenden ser exhaustivos, sino requisitos destacados que los posibles solicitantes deben conocer y cumplir para recibir financiación a través del programa DWSRF. Orientación adicional relacionada con los puntos 10.1, 10.2 y 10.3 a continuación está disponible en www.epa.gov.

10.1 Hierro y acero americano

Desde el 17 de enero de 2014, el uso de American Iron and Steel (AIS) se convirtió en un requisito federal para los proyectos financiados a través del DWSRF y ese requisito continuará durante el ciclo actual de financiación FFY DWSRF.

10.2 Construye América, Compra América (BABA)

La Oficina Made in América (MIAO) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OMB) publicó la Guía Inicial de Implementación sobre la Aplicación de la Preferencia Buy América en los Programas Federales de Asistencia Financiera para Infraestructuras (Guía OMB M-24-02) el 25 de octubre de 2023. La guía proporciona una dirección de implementación a nivel gubernamental para todos los programas federales de asistencia financiera en infraestructuras. Por lo tanto, las inversiones federales en infraestructuras financieras obligadas a partir del 14 de mayo de 2022 deben cumplir con los requisitos de la BABA. En ausencia de una exención, todo hierro, acero, productos manufacturados y materiales de construcción incorporados permanentemente en un proyecto de infraestructura sujeto a los requisitos BABA deben producirse en Estados Unidos.

Para más información sobre los requisitos de la BABA, visite la página web dedicada de la Oficina de Agua de la EPA – https://www.epa.gov/cwsrf/build-america-buy-america-baba. Para información sobre exenciones aprobadas, visite https://www.epa.gov/cwsrf/build-america-buy-america-baba-approved-waivers. También puedes enviar preguntas por correo electrónico a BABA-OW@epa.gov.

El DOH incluirá los requisitos de BABA en los Acuerdos de Asistencia para que los

subrecipientes los incorporen en la solicitud de licitaciones de los proyectos y en contratos y subcontratos.

10.3 Salario federal vigente (Davis-Bacon)

El Congreso ha establecido que las leyes laborales federales relativas a los salarios vigentes, las horas de trabajo y las tarifas salariales se apliquen a la construcción realizada total o parcialmente con la ayuda de la DWSRF. Estos requisitos se conocen colectivamente como las leyes Davis-Bacon. La guía de la EPA exige que cualquier financiación DWSRF cumpla con las leyes Davis-Bacon e incorpore estas disposiciones en cualquier obra de construcción del proyecto que haya sido o vaya a ser contratada.

Para cumplir con los requisitos de Davis-Bacon, el Estado incluirá en todos los acuerdos de asistencia, ya sea en forma de préstamo, compra de bonos, subvenciones o cualquier otro vehículo para financiar un proyecto, un término y condición que requieran el cumplimiento de los requisitos de la sección 1450€ de la Ley de Agua Potable Segura (42 U.S.C.300j-9€) en todos los contratos y subadjudicaciones de adquisición, y exigirá que los beneficiarios de préstamos, contratistas de adquisiciones y subrecipientes incluyan dicho término y condición en subcontratos y otras transacciones de menor nivel. Todos los contratos y subcontratos para cualquier proyecto de construcción realizado total o parcialmente con la asistencia disponible según lo establecido en este lugar deberán incluir en su totalidad en cualquier contrato superior a $2,000 las cláusulas contractuales de Salario Prevaleciente o cualquier condición de concesión que haga referencia a las disposiciones de Contrato y Subcontrato.

10.4 Empresa Empresarial Desventajada (DBE)

Todos los solicitantes deben incorporar los 6 Esfuerzos de Buena Fe bajo las disposiciones y requisitos de 40 CFR Parte 30 y 31 en todos los contratos que soliciten asistencia financiera DWSRF, incluidos los costos incurridos antes de la solicitud. El incumplimiento adecuado de estas disposiciones y requisitos en cualquier contrato resultará en la pérdida de la asistencia financiera de la DWSRF para ese contrato en particular.

10.5 Reserva del Proyecto Verde (GPR)

Según lo establecido en el Consolidado de 2024, "*los fondos disponibles bajo este título para cada Estado para subvenciones de capitalización del Fondo Rotatorio de Agua Potable pueden, a discreción de cada Estado, utilizarse para proyectos que aborden infraestructuras verdes, mejoras en eficiencia hídrica o energética, u otras actividades innovadoras en el medio ambiente*".

No obstante, durante este año, Puerto Rico no ha podido identificar infraestructuras verdes dentro de los proyectos que se financiarán con estos fondos.

10.6 Requisitos de Reporte

- Reporte de Beneficios del Proyecto (PBR) - Puerto Rico seguirá informando trimestralmente en el sistema de Reporte de Beneficios del Proyecto (PBR) del DWSRF sobre el uso de todos los fondos del SRF. Los informes resumen, que recopilan los datos trimestrales. La presentación trimestral incluirá el uso de los fondos para el GPR y la Subvención Adicional, así como información sobre los

beneficios medioambientales de los acuerdos de asistencia del SRF.

- Informe Anual/Bienal de Estado del Desempeño - Puerto Rico continuará informando anualmente, el uso de todos los fondos y actividades del SRF financiados, sobre cómo el Estado ha cumplido con las metas y objetivos de los años fiscales anteriores, tal como se establecen en el IUP y los acuerdos operacionales.

- Sistema de Datos SRF (conocido anteriormente como NIMS) - Anualmente, el DOH se compromete a preparar el Sistema de Datos SRF. La intención del DOH es continuar participando en la preparación de la presentación de datos y utilizará los recursos del PBR y en línea para introducir esta información.

- Ley de Responsabilidad y Transparencia de la Financiación Federal de 2010 (FFATA) - exige que los programas SRF informen sobre los beneficiarios que recibieron fondos federales en el Sistema de Reporte de Subadjudicaciones FFATA (anteriormente en www.fsrs.gov; ahora, en sam.gov). El DOH continuará informando una vez que se ejecuten los subaplazamientos.

10.7 Requisitos Ambientales

Se aplica un conjunto de requisitos ambientales federales a los proyectos que reciben financiación del DWSRF. La DWSRF utilizará su Proceso Estatal de Revisión Ambiental (SERP) para revisar las solicitudes de proyectos presentadas para financiación. El personal de la DWSRF consultará con las agencias federales correspondientes sobre los proyectos que requiera el SERP. Todos los solicitantes deben presentar un Paquete Medioambiental completo como parte de sus solicitudes de construcción DWSRF. El personal de DWSRF realizará una revisión inicial para verificar que se ha recibido el paquete completo e identificar cualquier información que falte. Una vez recibidos todos los documentos ambientales requeridos, el personal realizará una revisión exhaustiva de todos los elementos para determinar si 1) se ha proporcionado suficiente información para tomar determinaciones medioambientales, 2) se requiere consulta con las agencias estatales y federales pertinentes, y/o 3) si se necesita información adicional.

10.8 Ley de Derechos Civiles de 1964/Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973/ Igualdad de Oportunidades en el Empleo

Puerto Rico acepta cumplir con todos los requisitos del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y los requisitos de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (Orden Ejecutiva 11246 enmendada) que prohíben actividades que sean intencionadamente discriminatorias y/o que tengan un efecto discriminatorio basado en raza, color, origen nacional (incluyendo un dominio limitado del inglés), edad, discapacidad o sexo.

11.0 Desarrollo de la Lista de Financiables (Lista de Prioridades de Proyectos)

Se emitirá una nueva IUP al menos una vez al año y podrá ser modificada durante el periodo en que la IUP esté en vigor, siempre que haya fondos suficientes disponibles. Los proyectos presentados para financiación serán evaluados para su elegibilidad, clasificados, puntuados y

listados utilizando los *Criterios del Sistema de Clasificación de Prioridad del Proyecto* (véase el Apéndice A y el Anejo I para más detalles). Todos los proyectos elegibles para los que se hayan presentado y revisado formularios previos a la solicitud se incluirán en una lista completa de proyectos. Los proyectos listos para financiación se incluirán en la Lista de Prioridades del Proyecto. Los préstamos directos se originarán a lo largo del año. En cuanto al calendario de pagos de subvenciones, se discutirá o acordará con la EPA.

Los proyectos deben figurar en la Lista de Prioridad de Proyectos para ser elegibles para solicitar financiación DWSRF. El tipo de financiación disponible depende de la clasificación de prioridad en salud pública (véase Anejo I) del proyecto y de su relación con la línea de financiación de tipos de interés subvencionados y la línea de elegibilidad para evaluación de dificultades en la Lista de Prioridad del Proyecto. Los proyectos por debajo de la línea de financiación con un interés subvencionado pueden solicitar una financiación con un interés y los proyectos por encima de esa línea pueden solicitar financiación con interés subvencionado. Los proyectos elegibles con una puntuación superior o igual a esa puntuación en la que se traza la línea de elegibilidad para la evaluación de dificultades serán evaluados para asistencia por dificultades, que puede consistir en condonación de capital, subvención o financiación con interés nulo, dependiendo de la disponibilidad. Los solicitantes que cumplan los requisitos para asistencia por dificultades serán notificados por escrito de que su proyecto cumple los requisitos.

11.1 Cómo conseguir que un proyecto esté listado en la IUP

- Envía una lista de proyectos elegibles propuestos
- Se requiere un informe de ingeniería o un Memorando de Diseño Técnico (si procede) junto con la lista presentada para que el proyecto figure en la Lista de Prioridades del Proyecto. El informe de ingeniería debe estar de acuerdo con la Plantilla Final Interinstitucional de Informe Preliminar de Ingeniería que se encuentra en https://www.epa.gov/dwsrf/program-policy-and-guidance-drinking-water-state-revolving-fund-program.

- La presentación de un proyecto en el IUP no implica ninguna obligación para los posibles solicitantes.

11.2 Solicitud de financiación de proyectos

Una vez que un proyecto está en la Lista de Prioridad del Proyecto del IUP, el candidato potencial es evaluado para la financiación junto con los documentos de respaldo requeridos a petición del DOH. Se recomienda que los posibles solicitantes contacten con el Gestor de Proyecto de Área del DOH correspondiente, como se indica en el Anejo IX, para discutir el proyecto y recibir orientación antes de la solicitud de financiación.

11.3 Subvenciones adicionales

Para los fondos suplementarios BIL del año fiscal 2025, el BIL no estableció esta subvención, sino que estableció la subvención para Comunidades Desventajadas (véase la Sección 7.0). Para los fondos de base regular del año fiscal 2025, el Consolidado 2025 estableció que un 14% de la asignación se asignaría como subvención adicional a

sistemas y proyectos elegibles, dando prioridad a las comunidades desventajadas. El PRDOH establecerá para los fondos base regular del año fiscal 2025 el 14%, o $1,526,840.00, al siguiente proyecto con condonación del 100% del principal y 0% de interés: *Terminación al WTP valenciano*.

El siguiente criterio se implementa bajo los fondos regulares del Programa de Asignaciones Anuales para asignar la subvención, cuando se limita a un porcentaje de la subvención de capitalización:

Los proyectos deben identificarse dentro de al menos una de las siguientes categorías de requisitos para recibir puntos adicionales bajo este criterio adicional de subvención:

a) Proyectos que eliminarán o consolidarán sistemas pequeños – 3 puntos
b) Proyectos que apoyen sistemas sostenibles y ayuden a construir o mantener la capacidad técnica, financiera y gerencial del beneficiario – 2 puntos
c) sistemas relacionados con comunidades o que sirven directamente a una comunidad que de otro modo no podría permitirse el préstamo DWSRF, incluyendo comunidades desventajadas según lo definido por Puerto Rico– 1 punto

La subvención adicional obligatoria se distribuirá hasta que se utilice completamente la cantidad subvencionada y entre los proyectos elegibles (véase ***Apéndice A***) de la siguiente manera:

- para proyectar(es) por orden de prioridad

Tenga en cuenta que, a pesar de la cantidad distribuida según las prioridades anteriores, la cantidad subvencionada podría ser readmitida por circunstancias imprevistas (es decir, retrasos en proyectos, entre otros). La nueva adjudicación puede realizarse de cualquiera de las siguientes formas y hasta que se utilice la cantidad subvencionada:

- puntos adicionales otorgados dentro de las categorías clasificatorias,
- priorizado según el(los) proyecto(s) recibido(s) en primer lugar y listos para empezar,
- Priorizado según el(los) proyecto(s) más caro(s).

12.0 Listas de Prioridades de Proyectos

12.1 Proceso de selección de proyectos

La ley federal exige que el Estado desarrolle un Sistema de Clasificación de Prioridad de Proyectos. Establece una lista de proyectos elegibles que deben ser financiados de manera coherente con la SDWA, de modo que el cumplimiento tenga la máxima prioridad. El DOH propuso que se diera prioridad a los sistemas de agua que no cumplan con los requisitos de tratamiento de aguas superficiales, y a aquellos que incurran en violaciones agudas, primarias o de nivel de acción según lo definido en la SDWA. Abordar estos problemas protegerá la salud pública de los consumidores y permitirá que los sistemas de agua cumplan con la SDWA.

La siguiente prioridad se da a los sistemas que abordan los riesgos más graves para la salud pública; Por lo tanto, la máxima prioridad se dará a los riesgos agudos para la

salud pública, especialmente los relacionados con organismos microbiológicos. También se consideran situaciones que suponen riesgos crónicos y a largo plazo para los consumidores, como la contaminación química orgánica.

Los criterios de puntuación también consideran cuestiones relacionadas con la modernización o reemplazo de infraestructuras y, según lo establecido por la SDWA, asignaciones especiales y restricciones sobre el uso de fondos de DWSRF para sistemas desventajados. Se incluye una descripción detallada de los Sistemas de Clasificación de Prioridad como ***Anejo I*** (*Criterios de Sistemas y Metodología de Clasificación (Resumen)*) a este IUP, y una lista de información que debe ser proporcionada por el proponente en ***Anejo II*** (*Lista de verificación para la clasificación de prioridades/hoja informativa del proyecto*).

12.2 Descripción y uso de las listas de proyectos

Los proyectos deben estar incluidos en la IUP para recibir financiación de la DWSRF. Este IUP incluye las siguientes listas priorizadas de proyectos elegibles que se están considerando para financiación.

- La Lista de Prioridades del Proyecto incluye proyectos que hayan finalizado la construcción o que presenten planos y especificaciones para su revisión y aprobación, y que se espera que estén listos para financiación a largo plazo durante el periodo de vigencia de este IUP. El Departamento de Salud revisará la fecha prevista de lista para usar y la propuesta de proyecto para todos los proyectos elegibles, y elaborará las partes financiables y de planificación de la lista.

12.3 Proceso de Desvío dentro de las listas de proyectos

1. Un proyecto de la parte financiable de la lista puede ser omitido y el siguiente proyecto elegible financiado, si se determina que el proyecto no estará listo para continuar durante el año de financiación.

2. El Departamento dará un aviso por escrito a los solicitantes cuyo proyecto vaya a ser evitado.

3. Los proyectos que se omitan pueden ser financiados más adelante, cuando el proyecto esté listo para continuar.

4. Si un sistema de la lista financiada rechaza la ayuda, al siguiente proyecto clasificado se le ofrecerá acceso a la totalidad o parte de estos fondos.

5. Los proyectos pueden ser eliminados de la lista de prioridades a petición del solicitante o si el Departamento considera que el proyecto no es elegible para la asistencia del DWSRF.

13.0 Proceso de Revisión Pública

La SDWA exige que el Estado prepare un plan que identifique los usos estimados e intencionados de los fondos de la DWSRF y una descripción de cómo esos usos apoyan los objetivos de la DWSRF. Para cumplir con ese requisito, el Estado prepara anualmente un Plan de Intención de Uso (IUP) y prevé revisión pública y comentarios antes de presentarlo a la EPA

de EE. UU. La EPA de EE. UU. debe recibir el IUP antes de otorgar la subvención anual de capitalización al DWSRF del Estado bajo la SDWA.

Un Aviso Público sobre la disponibilidad del borrador de IUP y cómo enviar preguntas o comentarios se publicará en la página web del PRDOH https://www.salud.pr.gov/CMS/615 el 27 de julio de 2026 y en periódico *El Vocero* el día 1 de septiembre de 2026.

El calendario estimado para la consulta pública y la adopción del IUP DWSRF del año fiscal 2025 para fondos BIL Suplementarios y Base Regulares, así como para la solicitud, concesión y aceptación de la Subvención de Capitalización, es el siguiente:

Presentar la solicitud de Subvenciones de Capitalización de Fondos BIL Suplementarios y Base para el año fiscal 2025 a la EPA	Julio de 2026
Borrador de IUP publicado para comentarios públicos	Julio-Agosto de 2026
Fecha límite para comentarios públicos sobre el borrador de IUP	Septiembre 2026
Enviar a la EPA Final IUP	Octubre 2026
Acuerdos de subvención de capitalización con la EPA	Septiembre de 2026

14.0 Modificación del IUP

Este IUP puede modificarse durante el ciclo de financiación para reflejar tanto cambios programáticos como/o específicos de proyectos. Los borradores de los avisos de enmienda de IUP se publicarán en la página web del DOH. Al final del periodo de comentarios públicos, las respuestas a los comentarios estarán disponibles y el aviso de enmienda final se publicará en la página web del DOH en https://www.salud.pr.gov/CMS/615.

APÉNDICES

APÉNDICE A

LISTA DE PRIORIDADES DEL PROYECTO

Los siguientes proyectos están listos para continuar bajo el
Fondos BIL Suplementario y Base Regular

DEPARTAMENTO DE SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Lista de Prioridades del Proyecto
Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable de PR
Año fiscal federal 2025 - IUP para fondos BIL Suplementarios y de Base Regular

ID del proyecto	Equivalente (E) o No Equivalente (NE)	Nombre del sistema	Prestatario	Puntos	Rango [5]	Descripción del proyecto	Pob.	Estimación de costos del proyecto sin financiación [1]	Asistencia estimada. 2025	GPR [1]	Fuente de financiación	Tipo de asistencia.
3824 k	E	Ponce Urbano (Ponce Vieja WTP ATE)	PRASA	247.17	1	Mejoras de cumplimiento en Ponce Vieja WTP, Ponce	122,229	$4,076,285.00	$4,000,000.00	0	BIL SUPP $182,900.00 Base $3,817,100.00	100 PF+0 IR 100 PF+0 IR
5487 a	E	Corozal Urbano (WTP)	PRASA	241.17	2	Terminación del tanque CT Corozal Urbano WTP, Corozal	6,363	$667,869.00	$0	0	----	----
5166 a	E	Juncos Urbano (Valenciano WTP)	PRASA	240.00	3	Terminación de la WTP de Valenciano, Ph. I y Ceiba Sur mejoras RWI, Juncos	52,500	$42,017,484.00	$15,000,000.00	0	BIL SUPP $10,028,736.00 BIL SUPP $3,444,424.00 BASE $1,526,840.00	100PF+0 IR DL-1 IR 100PF+0 IR
4524	E	Coto Laurel (WTP)	PRASA	155.00	6	Mejoras en Coto Laurel WTP, Ponce	14,060	$3,460,426.00	$0	0	----	----
3824 b	E	Ponce Urbano (Ponce Nueva WTP)	PRASA	120.00	7	Mejoras en Ponce Nueva WTP, Ponce	122,229	$12,004,661.00	$0	0	----	----
3824 a	E	Ponce Urbano (Ponce Vieja WTP)	PRASA	120.00	7	Mejoras en Ponce Vieja WTP, Ponce	122,229	$4,603,695.00	$0	0	----	----
613446	NE	Pozo de Agua, Inc. (WDS)	Pozo de Agua	100.00	8	Mejoras en el WDS de Pozo de Agua	427	$1,998,384.00	$1,988,384.00	0	BIL SUPP	100PF+0 IR
3772	E	Guajataca (WTP)	PRASA	65.12	9	Rehabilitación del WTP de Guajataca para mejorar el manganeso, Isabela	11,623	$8,944,000.00	$0	0	----	----
3293 a	E	Aguadilla Urbano (Culebrinas RWI)	PRASA	65.00	10	Mejoras en el RWI Río Culebrinas, Aguadilla	142,486	$1,617,612.00	$0	0	----	----
2591 m	**E**	**Metro (Naranjito WDS)**	**PRASA**	**65.00**	**10**	**Mejoras al Naranjito WDS, Naranjito**	**35,839**	**$68,800,772.00**	**$2,000,000.00**	**0**	**BIL SUPP**	**DL-1 IR**
5416	E	Jagual (WTP)	PRASA	55.00	12	Mejoras de D/B en el WTP de Jagual, San Lorenzo	5,443	$4,730,095.00	$4,700,000.00	0	BIL SUPP	DL-1 IR
4635	E	Cayey Urbano (LP y PV WDS)	PRASA	50.20	13	Mejoras en La Piedra y Pasto Viejo, Cayey	352	$16,650,016.00	$7,000,000.00	0	BASE	DL-1 IR
3283 c	E	Mayaguez (Rio Cañas WDS)	PRASA	50.00	14	Mejoras en el WDS de Río Cañas, Mayagüez	151,538	$0	$0	0	----	----
3824 c	E	Ponce Urbano (P.Playa 4B WDS)	PRASA	41.22	15	Mejoras en Ponce Playa WDS, Ph. IVB, Ponce	122,229	$2,374,887.00	$0	0	----	----
3824 d	E	Ponce Urbano (P.Playa 4C WDS)	PRASA	41.22	16	Mejoras en Ponce Playa WDS, Ph. IVC, Ponce	122,229	$871,910.00	$0	0	----	----
3824 g	E	Ponce Urbano (PN II WTP)	PRASA	31.30	19	Mejoras en Ponce Nueva WTP, Ph. II, Ponce	122,229	$7,188,180.00	$2,000,000.00	0	BASE	DL-1 IR
5386 b	E	Rio Blanco, Vieques, Culebras (WDS)	PRASA	31.00	20	Reubicación de tuberías en Vieques y depósito de Punta Lima en Naguabo	82,557	$3,285,097.00	$0	0	----	----
2652	E	Arecibo Urbano (Cerro Marquez WDS)	PRASA	30.00	23	Mejoras D/B en el tanque PS y 2.0 MG del Cerro Márquez, Arecibo	81,548	$8,114,404.00	$1,998,780.18	0	BIL SUPP $1,909,880.18 BASE $88,900.00	DL-1 IR DL-1 IR

Lista de Prioridades del Proyecto
Fondos Rotativos Estatales de Agua Potable de PR
Año fiscal federal 2025 - IUP para fondos suplementarios y base BIL

ID del proyecto	Equivalente (E) o No Equivalente (NE)	Nombre del sistema	Prestatario	Puntos	Rango [5]	Descripción del proyecto	Pop.	Estimado de costos del proyecto sin financiación [1]	Asistencia estimada 2025	GPR [1]	Fuente de financiación	Tipo de asistencia.
5196	E	Yabuoca Urbano (Camino Nuevo WDS)	PRASA	30.00	23	Sustituye la tubería D/B de 8". WDS Camino Nuevo, Yabucoa	11,050	$0	$0	0	----	----
4705	E	Comerio Urbano (WTP)	PRASA	25.18	24	Mejoras en el tanque de 2MG y Comerio Urbano WDS, Comerio	6,996	$2,409,436.00	$0	0	----	----
5106	E	Cerro Gordo (WTP)	PRASA	15.00	29	Mejoras en la WTP Cerro Gordo, San Lorenzo	28,000	$2,741,504.00	$0	0	----	----
5106 a	E	Cerro Gordo (RWI)	PRASA	10.28	30	Mejoras en el Cerro Gordo RWI, San Lorenzo	28,000	$2,872,714.00	$0	0	----	----
2982	E	Almirante Sur (WTP)	PRASA	10.02	31	Nuevo generador eléctrico en Almirante Sur WTP, Vega Baja	2,554	$0	$0	0	----	----
4745 b	E	Guayama Urbano (RWI/WDS)	PRASA	10.00	32	Tubería RW desde Penstock Carite III hasta Guayama WTP, Guayama	34,671	$2,251,528.00	$0	0	----	----
Línea de Financiación para Comunidades Desventajadas / Dificultades							**754,397**	**$132.880.187.00**	**$38,687,164.18**			
4464	E	Malpaso (WTP)	PRASA	185.00	5	Mejoras en Malpaso WTP, Peñuelas	965	$12,004,661.00	$5,000,000.00	0	BASE	DL-1 IR
2662 d	E	Hatillo Camuy (RWI)	PRASA	60.04	11	Mejoras en el RWI de Hatillo Camuy, Toma de Aire	39,200	$1,633,432.00	$0	0	----	----
4545 a	E	Aibonito Urbano (WDS)	PRASA	40.16	17	Mejoras en la Estación de Servicios de La Plata, Aibonito	15,973	$984,339.00	$500,000.00	0	BIL SUPP	DL-1 IR
3373	E	Betances (WTP)	PRASA	35.02	18	Mejoras en Betances WTP, Cabo Rojo	17,119	$16,125,875.00	$4,000,000.00	0	BIL SUPP	DL-1 IR
4695	E	Cidra Urbano (WTP)	PRASA	30.31	21	Rehabilitación del WTP Cidra Urbano para mejorar el control del manganeso, Cidra	30,758	$2,366,672.00	$0	0	----	----
2591 h	E	Metro (La Pepsi WDS)	PRASA	30.08	22	Conexión PS La Pepsi al tanque Bayamon, Toa Baja	8,220	$28,581.00	$0	0	----	----
5607	E	Dorado Urbano (Elim. Campo Traviesa tanque)	PRASA	25.13	25	Instalación de tuberías. & Campo Traviesa tanque elim. Dorado	39,962	$2,963,202.00	$0	0	----	----
2591 l	E	Metro (Hollywood Hills WDS)	PRASA	25.07	26	Mejoras de D/B en Hollywood Hills WDS, San Juan	6,625	$1,569,684.00	$0	0	----	----
3293	E	Aguadilla Urbano (Voladoras tanque)	PRASA	25.00	27	PS Cruz & Voladoras Tank relocat. Moca	943	$0	$0	0	----	----
3293 c	E	Aguadilla Urbano (Lago Calero RWI)	PRASA	15.17	28	Mejoras en la subestación eléctrica RWI PS en Calero Lake, Aguadilla	12,536	$0	$0	0	----	----
3924 a	E	Toa Vaca (Pre-sed tanque)	PRASA	10.40	29	Terminación del nuevo tanque de presedimentación en Toa Vaca WTP, Villalba	40,000	$0	$0	0	----	----
							SubTotal	**$37,676,446.00**	**$9,500,000.00**			
							Total	**$170,556,633[2]**	**$48,187,164.18**			

[1] No se identificaron proyectos para el uso de la Reserva de Proyectos Verdes de los **fondos BIL suplementarios y base del año fiscal 2025**
[2] De esta cantidad, $**48,187,164.18** es la única cantidad disponible para financiar los **fondos BIL suplementarios y base del año fiscal 2025**.
[3] Estos proyectos también calificaban para el Programa de Desventajado, y si necesitaran más fondos, calificaban para la Subvención para Desventajados bajo fondos regulares de DWSRF.
[4] Sistemas que atienden a <25,000 personas
100 PF + 0 IR = Subvención otorgada 100% Condonación del capital + 0% Tipo de interés
DL-1 IR = Préstamo directo con un tipo de interés del 1.00%

[5] Basado en la clasificación de todos los proyectos en el programa Base y el programa BIL

Fondos base
Fondos Suplementarios Generales de BIL

APÉNDICE B

LISTA MULTIANUAL DEL PROYECTO

Los siguientes proyectos están pendientes bajo la
Fondos BIL Suplementario y Base Regular

Lista de Prioridades del Proyecto
Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable de PR
Año fiscal federal 2025 - IUP para fondos BIL Suplementarios y de Base Regular

ID del proyecto	Nombre del sistema / PRASA del prestatario	Puntos	Rango	Descripción del proyecto	Pop.	Estimación de costos del proyecto
2672	PF Isabela	25.20	1	Mejoras a PF Isabela, Isabela		$7,192,100
2000	Superacueducto WDS	21.625	2	Interconexión de la tubería de agua cruda del WTP Arecibo Urbano, WTP Río Arriba y WTP Esperanza y varios pozos para descargar en la cuenca del Superacueducto, y rehabilitación de los tanques de 2MGD, permitiendo que el sistema del Superacueducto sirva a estas áreas de servicio.	62,500	$63,000,000
3824 i	Instalación tubería Bo. Mercedita Ward	20.00	3	Sistema hidroneumático e instalación de tubería de 2" Bo. Mercedita, Ponce		$240,250
					Total	**$70,432,350**

ANEXOS
AL PLAN DE INTENCIÓN DE USO
PARA EL
FONDO ROTATORIO ESTATAL DE
PUERTO RICO
PARA EL AGUA POTABLE

ANEXO I

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PRIORIDADES DE PROYECTOS

para el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable de Puerto Rico (DWSRF)

Resumen de criterios del sistema y metodología de clasificación
Revisado en octubre de 2013,
Agosto 2017 - Desventajas por dificultades,
Revisado en mayo de 2019, Ley de Infraestructura Hídrica de las Américas de 2018 (AWIA)
Revisado en enero de 2023, Comunidades Desventajadas y Gerencia de Activos
Revisado abril de 2023, Ley Bipartidista de Infraestructuras, 2021 (BIL) - LSLR & CE
Revisado abril de 2024, SAHFI
Revisado julio de 2026, Asequibilidad

Criterios del sistema y metodología de clasificación

El Sistema de Prioridades establece prioridades para los proyectos propuestos según su capacidad para lograr y/o mantener el cumplimiento de los requisitos de la SDWA y la protección de la salud pública. Se dará prioridad a los sistemas de agua que no cumplan con los requisitos de tratamiento de aguas superficiales y a quienes incurran en violaciones agudas, primarias o de nivel de acción según lo definido en la SDWA. Abordar estos problemas protegerá la salud pública de los usuarios de agua y permitirá que los sistemas de agua cumplan con la SDWA.

La siguiente prioridad se ha dado a un Sistema que aborde los riesgos más graves para la salud pública, por lo que la máxima prioridad se dará a los riesgos agudos para la salud pública, especialmente los relacionados con los microorganismos microbiológicos. También se consideran situaciones que suponen riesgos crónicos y a largo plazo para los consumidores, como la contaminación química orgánica. Los criterios de puntuación también consideran cuestiones relacionadas con la mejora de infraestructuras o la sustitución, la corrección de un problema o mejoras si se incluyen en el alcance del proyecto.

El DOH clasificará todos los proyectos elegibles según el total de puntos que reciba cada proyecto y, posteriormente, los incluirá en la Lista de Prioridad de Proyectos según su clasificación. El proyecto con mayor número de puntos está por encima de los que tienen menos puntos. Para los proyectos que incluyen múltiples elementos según la categoría de prioridad A a continuación, los proyectos se listarán por separado según los elementos implicados, y se asignarán puntos de prioridad a cada elemento.

Se asignan puntos para cada una de las siete categorías prioritarias que se describen a continuación, según corresponda:

A. Cumplimiento de la Ley de Agua Potable Segura (SDWA) - Los fondos de la DWSRF se utilizarán para abordar problemas de contaminación mediante requisitos de cumplimiento. Los proyectos relacionados con sistemas y/o sistemas que utilicen aguas superficiales o subterráneas bajo la influencia directa de estas personas, que no cumplan con los requisitos de tratamiento de aguas superficiales o que hayan sufrido infracciones agudas (por ejemplo, coliformes o nitratos fecales) y que hayan recibido una orden administrativa, directiva o recomendación del DOH que exija corregir cualquier incumplimiento de sus instalaciones de tratamiento para abordar una amenaza inmediata para la salud pública serán calificados Según lo siguiente:

* Infracciones del Nivel Máximo de Contaminante (MCL)/Técnica de Tratamiento (pueden aplicarse más de un elemento):

1) Microbiológico
   a) Norma de tratamiento de aguas superficiales
      (i) Pozos de filtración y/o aguas subterráneas, interconexión y/o Consolidación de sistemas de agua para cumplir con la SDWA ..... 100 pts
      (ii) Rendimiento de filtración (cumplimiento NTU) ..... 50 pts
      (iii) Desinfección por CT ..... 30 pts
   b) *E. Coli* ..... 80 pts

c) Coliformes totales ..... 40 pts
d) Cryptosporidium ..... 100 pts

2) Orgánicos
   a) Química orgánica (SOC/COV) y Subproductos de desinfección ..... 40 pts
   b) Infracciones del Nivel Máximo de Contaminante (MCL) (excepto infracciones agudas) o exceso de los niveles de acción Plomo y cobre/corrosión (obligatorio) ..... 30 pts
3) Radiología ..... 20 pts
4) Inorgánico/Físico
   a) Nitratos ..... 50 pts
   b) Otros inorgánicos relacionados con la salud ..... 25 pts

B. Riesgo para la salud pública - Para proyectos que eliminen riesgos críticos o crónicos para la salud o potencialmente para la salud, o que proporcionen protección contra riesgos significativos para la salud, el solicitante debe proporcionar documentación para determinar si existe el problema de salud pública. Más de una de las siguientes personas puede solicitar rehabilitación, reemplazo o reparación de accesorios, tales como:
   1) Capacidad de Fuente Insuficiente ..... 50 pts
   2) Redes de transmisión o distribución existentes para prevenir la contaminación causada por fugas o roturas en la tubería o mejora las medidas de agua para mantener niveles seguros ..... 25 pts
   3) Estaciones de bombeo existentes o almacenamiento de agua terminado (sin cubrir si procede) ..... 25 pts
   4) Nuevas instalaciones de almacenamiento de agua terminadas que se necesitan para mantener presión en el sistema y/o prevenir la contaminación ..... 25 pts

C. Sistema en necesidades (Fiabilidad, Fiabilidad) - Proyectos relacionados con la sustitución o rehabilitación mayor de las instalaciones o componentes del sistema de tratamiento existentes para cumplir con los estándares de diseño del código sanitario. Se aplicará uno de los siguientes casos:

   1) Sustitución completa o rehabilitación importante de la instalación existente de filtración de aguas superficiales que haya excedido su vida útil de diseño y/o no cumpla con la Actualidad Estándares de diseño. En lugar de filtración, instalación de pozos de agua subterránea y/o interconexión con, o compra a un sistema de agua adyacente ..... 25 pts
   2) Actualizar, reemplazar y/o instalar componentes principales y vulnerables del sistema para cumplir con los **estándares de diseño actuales.** Cualquiera de las siguientes opciones se aplica.
      a) Un componente principal integral a un proceso de filtración existente, como sedimentación, floculación, filtración, alimentación química o retrolavado (solo puede recibir puntos para los criterios C.2a o C.1). ..... 10 pts
      b) Estaciones de bombeo ..... 10 pts
      c) Pozos existentes ..... 10 pts
      d) Sistema de desinfección existente para un suministro de aguas

subterráneas/superficiales ..... 25 pts
e) Tubería principal de transmisión ..... 10 pts
f) Almacenamiento de agua o distribución terminada ..... 10 pts
g) Otros sistemas de tratamiento de agua (o sustitución de la fuente en lugar de Tratamiento ..... 10 pts

3) Tuberias principales envejecidos y accesorios ..... 5 pts
4) Redundancia de componentes críticos (bombas, válvulas, alimentación química-sistemas, etc ..... 5 pts
5) Sustitución de tubería principal con asbestos ..... 5 pts
6) Control/automatización para eficiencia operativa (informatización, válvulas de control, dosificación, modernización del laboratorio) ..... 5 pts
7) Capacidad de fuentes insuficiente, que no supone un riesgo para la salud pública. (solo puede recibir puntos por los Criterios B1 o C7) ..... 5 pts

D. Necesidades gubernamentales (pueden aplicarse más de una)

Se asignarán puntos adicionales a un proyecto en función de las necesidades, políticas y/o requisitos del gobierno estatal o local.

1) Desarrollo de un sistema de agua o extensión del sistema existente para dar servicio a pozos privados contaminados o de rendimiento insuficiente en viviendas residenciales existentes (los nuevos sistemas no son elegibles para puntos bajo los Criterios A, B o C2 ..... 25 pts
2) La consolidación de los sistemas de agua (puede incluir la mejora del desarrollo técnico, gerencial y financiero de la capacidad ..... 25 pts
3) El sistema depende de un acuífero de fuente única para su origen. (Estos puntos solo pueden obtenerse si el sistema obtiene puntos según los criterios A, B o C) ..... 10 pts
4) Un proyecto que ha recibido un compromiso escrito de financiación de otra fuente (por ejemplo, cofinanciado con Clean Water SRF, Rural Development, HUD, etc.) ..... 10 pts
5) Propone cambios operativos que mejoren y aseguren una capacidad técnica, gerencial y financiera adecuada del sistema para garantizar el cumplimiento (directrices por desarrollar) ..... 5 pts

E. Otros factores

Como criterio de desempate, los proyectos recibirán puntos basados en la población del área de servicio del sistema de agua. Los puntos de prioridad se calcularán como la población servida por el sistema de agua dividida entre 100,000, expresada en decimal y sumada al total acumulado.

F. Prioridades especiales – Dentro de este criterio, se tiene en cuenta lo siguiente cuando:

1) Cualquier proyecto identificado como resultado de la Estrategia mencionada anteriormente y/o de la Evaluación Integral del Desempeño (CPE) recibirá puntos de prioridad adicionales que se añadirán al total acumulado por el Proyecto, como se indica a continuación. Los proyectos identificados bajo el Decreto de Consentimiento entre el DOH y PRASA recibirán automáticamente la máxima prioridad otorgada a los proyectos clasificados para la lista correspondiente del año fiscal, más un (1) punto, excepto los proyectos de emergencia determinados por el DOH.

a. Estrategia 35 puntos
b. Evaluación Integral del Desempeño (CPE) 20 puntos
c. Decreto de consentimiento (X+1 donde *X=máxima prioridad*) ___pts

2) Emergencias - Una emergencia es una situación catastrófica que supone una amenaza inminente para la salud pública. La determinación de cuándo existe una emergencia la tomará el Departamento de Salud. Los proyectos diseñados para abordar emergencias recibirán la máxima prioridad. Las amenazas inminentes para la salud pública incluyen:
   - situaciones que resultan en la indisponibilidad de agua potable durante un periodo prolongado o
   - Evidencia de una alta incidencia de enfermedades transmisibles por agua
   - evidencia de la presencia de contaminantes regulados en el agua potable

G. Asequibilidad

Para aquellos sistemas descritos o identificados como sistemas desfavorecidos, se otorgarán los siguientes puntos de prioridad según las Estimaciones de Resiliencia Comunitaria (CRE) para el Visor de Puerto Rico, que muestra la vulnerabilidad social en Puerto Rico. Los puntos otorgados para esta categoría se basan en el porcentaje de la población total con tres o más componentes de vulnerabilidad social, por sector censal[1].

Vulnerabilidad Social	Puntos
mayor o igual a 53.00%	30
desde 43.00% hasta 52.99%	15
desde 32.00% hasta 42.99%	5
menor a 32.00%	0

La información necesaria para la determinación de dificultades económicas incluye:
- Población existente del área de servicio del proyecto.
- Número de viviendas a atender, usuarios institucionales y la base en la que se calcularon.
- Servicio anual de deuda existente para el sistema.
- Costos anuales existentes de operación y mantenimiento (O&M).
- Estimación de costos del proyecto.
- Costos estimados de operación y mantenimiento basados en la finalización de este proyecto.
- Cualquier otra fuente de financiación prevista para este proyecto, incluyendo la cantidad, el tipo de financiación (préstamo o subvención) y, si es un préstamo, su tipo de interés, plazo y pago anual de la deuda.

Los proyectos deben cumplir la definición de dificultad bajo este criterio. La determinación se tomará de la siguiente manera:

[1] Se puede usar una encuesta de ingresos, un Lugar Designado por el Censo (CDP) u otra demostración aceptable de una vulnerabilidad social más precisa para el área de servicio en lugar del CRE.

- Los proyectos no pueden segmentarse para calificar para asistencia por dificultad.
- La refinanciación es elegible a través del Programa DWSRF subvencionado regular si cumple los requisitos o los requisitos se establecen en el DWSRF. Sin embargo, la ayuda financiera por dificultades solo está disponible para nuevos proyectos de agua potable para los cuales el aviso de construcción se dio a partir del 1 de julio de 1993.
- El solicitante de un préstamo por dificultades DWSRF debe demostrar que puede pagar su deuda, cuenta con un procedimiento de O&M satisfactorio y puede cumplir con el Programa de Desarrollo de Capacidades del DOH/DWSRF.
- Los proyectos que se consideren elegibles para asistencia por dificultades recibirán una confirmación por escrito de su elegibilidad.
- La confirmación de la disponibilidad de financiación será válida durante dos ciclos federales anuales consecutivos, siempre que el cargo de servicio proyectado no cambie significativamente.
- La confirmación de la disponibilidad de financiación puede retirarse si: el solicitante no demuestra un progreso satisfactorio hacia la implementación del proyecto; la información sobre la que se tomó la determinación cambia antes del cierre del préstamo; o el solicitante no demuestra que puede devolver el préstamo.

Para la aplicación de este criterio, el DOH procederá de la siguiente manera:

- Salvo que la ley disponga lo contrario, el rango inicial se establecerá con un mínimo del 12 por ciento y un máximo del 35 por ciento. Para el ejercicio fiscal correspondiente, se establecerán las cantidades mínimas y máximas en dólares, o según corresponda la ley.
- Los fondos se distribuirán entre los proyectos que cumplan con los criterios de dificultad. Los fondos se distribuirán empezando por el proyecto de mayor prioridad y hasta que se asignen totalmente los fondos o el porcentaje correspondiente.
- Los puntos de prioridad bajo este criterio serán los que se otorguen según el CRE (es decir: 30, 15, 5, 0 puntos otorgados) a los proyectos que califican.
- Se otorgarán puntos adicionales al proyecto en función de la población:
  - ❖ se añadirá un (1) punto a la prioridad obtenida por el proyecto con menor población; y
  - ❖ Posteriormente, el número aumentará en un (1) punto y se añadirá al proyecto a medida que la población aumente.

Salvo que la ley disponga lo contrario, en la medida en que haya suficientes solicitudes de préstamos a comunidades desventajada, este porcentaje no será inferior al 12 pero no superior al 35. Si no hay solicitudes de préstamo para comunidades desventajada, no se establecerá el mínimo del 12 por ciento, salvo que la ley disponga lo contrario.

H. Parte verde (solo para proyectos verdes)

La Ley de Asignaciones del año fiscal (FY) 2010 (P.L. 111-88) incluye objetivos y requisitos específicos para infraestructuras verdes, mejoras en la eficiencia hídrica y energética, y actividades innovadoras en el medio ambiente. Los proyectos verdes podrían permitir a las compañías eléctricas aprovechar los ahorros derivados de la

reducción de pérdidas de agua y el consumo energético y utilizarlos para proyectos de salud pública y mejora medioambiental. Además, los proyectos ecológicos ayudarán al sector del agua a mejorar la calidad de los servicios de agua sin ejercer una presión adicional sobre la red energética y reduciendo el volumen de pérdida de agua cada año.

Se estableció el siguiente proceso para la selección y financiación de aquellos proyectos GPR elegibles basado en los aspectos técnicos de los proyectos verdes DWSRF:

1) Eficiencia hídrica
    a) Sustitución o rehabilitación de las líneas de distribución para reducir la pérdida de agua y prevenir roturas de la tubería principal (se requiere Business Case (BC)) ..... 10 pts.
    b) Adaptar, reemplazar, comprar y/o instalar instalaciones, accesorios y equipos eficientes en el consumo de agua ..... 5 pts.
    c) Comprar o instalar contadores de agua, equipos y sistemas automáticos de lectura de contadores, y tuberías ..... 5 pts.
    d) Reemplazo/rehabilitación de tanques de almacenamiento para reducir la pérdida de agua (Se requiere Caso de Negocio (BC)) (Por 1MG) ..... 5 pts.
    e) Instalación de válvulas de presión reducida (PRV) ..... 5 pts.

2) Eficiencia energética
    a) Sustitución o rehabilitación de líneas de distribución (Se requiere caso de negocio (BC)) ..... 15 pts.
    b) Modernizaciones energéticas o nuevos sistemas de bombeo y procesos de tratamiento (incluyendo variadores de frecuencia (se requiere Business Case (BC)) ..... 5 pts.
    c) Obras que eliminan de forma rentable bombas, estaciones de bombeo, plantas de filtración, pozos. (Caso de negocio (Se requiere caso de negocio (BC)) ..... 10 pts.
    d) Producción de energía limpia para sistemas de tratamiento en el lugar (eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica, biogás) ..... 5 pts.
    e) Sistemas automatizados y de control remoto (SCADA) que logran un ahorro energético sustancial (se requiere Business Case (BC)) ..... 5 pts.
3) Actividades innovadoras medioambientales
    a) Permite a la compañía eléctrica adaptarse a los impactos del cambio climático global ..... 5 pts.
    b) Proyecto Total de Gerencia del Agua donde los costos del ciclo de vida se minimizan ..... 10 pts.
    a) Infraestructura verde: gestionar los recursos hídricos de forma sostenible. Implementación de sistemas de gerencia de condiciones meteorológicas para servicios públicos, edificios y aparcamientos (pavimento poroso, biorretención, árboles, cubiertas verdes, otras prácticas que imitan la hidrología natural) ..... 5 pts.

Para la aplicación de este criterio, el DOH solicitará proyectos calificados. Si no hay suficientes proyectos o componentes cualificados en la IUP que sumen el porcentaje de

los fondos del año fiscal disponibles, el DOH acepta realizar una solicitud adicional para satisfacer el requisito porcentual. Se llevará a cabo una enmienda a la lista de proyectos para incluir cualquier proyecto cualificado identificado, y así proporcionar al menos el porcentaje de esos fondos disponibles para dichos proyectos en su lista de proyectos enmendada. De acuerdo con los Procedimientos, el DOH procederá, si es necesario, a presentar una solicitud de exención a la EPA si no hay proyectos o componentes suficientemente cualificados en la lista de proyectos enmendados después de que se haya realizado dicha solicitud adicional. No obstante, los proyectos de GPR se identifican como GPR y se clasifican junto con todos los proyectos elegibles en la lista de prioridades; estos serán seleccionados para financiación hasta que se cumpla el porcentaje de requisitos de porcentaje, pero en un proceso separado solo para los proyectos de GPR, establecido por el DOH teniendo en cuenta la naturaleza técnica verde del proyecto.

I. Criterios de elegibilidad para el subsidio adicional "obligatorio"

Hay dos subvenciones adicionales que el Departamento de Salud considerará o establecerá: "Obligatorio para el Congreso" y "35% limitado o subvenciones/comunidad desventajada". Según este criterio, solo los proyectos que cumplan con los requisitos del Subvención Obligatoria del Congreso recibirán puntos.

El beneficiario de la subvención debe identificar proyectos dentro de al menos una de las siguientes categorías que califican para obtener puntos bajo el criterio adicional obligatorio de subvención del Congreso:

1) proyectos que eliminarán o consolidarán sistemas pequeños ..... 3 pts
2) proyectos que apoyen sistemas sostenibles y ayuden a construir o mantener la capacidad técnica, financiera y gerencial del beneficiario ..... 2 pts
3) sistemas relacionados con comunidades o que sirven directamente a una comunidad que de otro modo no podría permitirse el préstamo DWSRF, incluyendo comunidades desventajada según lo definido por el Estado ..... 1 pto

Cuando proceda, si la Ley establece un rango en el porcentaje a establecer, y si hay más proyectos que podrían identificarse bajo una o más de las categorías mencionadas, por cada categoría adicional restante el porcentaje aumentará un 5%.

La subvención se distribuirá hasta que se utilice completamente la cantidad subvencionada y entre los proyectos elegibles, de la siguiente manera:

- proyectar(es) por orden de prioridad y la categoría que califica, y hasta que se utilice completamente la cantidad subvencionada.

Tenga en cuenta que, a pesar de la cantidad distribuida según las prioridades anteriores, la cantidad subvencionada podría ser reasignada debido a circunstancias imprevistas (por ejemplo, retrasos en proyectos, entre otros).

La nueva adjudicación puede realizarse de cualquiera de las siguientes formas y hasta que se utilice la cantidad subvencionada:

- a proyecto(s) por orden de prioridad y la categoría que califica,
- directamente a el(los) proyecto(s) identificados dentro de las categorías que califican,
- El(los) proyecto(s) recibido(s) por primera vez y listos para salir,
- el(los) proyecto(s) más caro(s).

J. Activo consideraciones de gerencia para mejorar el rendimiento general del sistema.

1) ¿Cuál es el estado actual de los activos del sistema?

a) menos de diez años	Nuevo	1 punto
b) más de 10	Viejo	2 puntos
c) Más de 20	muy viejo	3 puntos
d) Más de 40	obsoleto	4 puntos

2) ¿El sistema tiene un inventario de activos?
   a) Sí 10 puntos
   b) No 0 puntos

3) ¿El sistema tiene un plan de gerencia de activos?
   a) Sí 50 puntos
   b) No 0 puntos

¿Qué y dónde definen tus activos (especialmente infraestructura)				
¿Cuántos son?	Nombralos	que son críticos para la operación	Clasificarlos (A,B,C,D,E)	Valoralos

K. Líneas de servicio de plomo (LSL): proyectos o actividades asociadas directamente relacionadas con la identificación, planificación, diseño y reemplazo de líneas de servicio de plomo.

1) Retirada completa de LSL (LSLR): retirada total de las líneas de LSL (públicas y privadas) o de servicio hechas de hierro galvanizado o acero galvanizado y sustitución por una tubería que cumpla con los códigos de plomería..... 30 pts
2) Eliminación de cuellos de ganso de plomo o galvanizados, coletas y conectores, y sustitución por materiales que cumplan con las normativas de plomería… .20 pts
3) Inventarios de LSL: desarrollo o actualización de inventarios de LSL, incluyendo localización y mapeo..... 15 pts
4) Muestreo no rutinario de plomo (como parte de un proyecto LSLR)..... 10 pts
5) Otras actividades de la LSL..... 5 pts

L. Contaminantes emergentes: proyectos o actividades asociadas directamente relacionadas para abordar los contaminantes emergentes en el agua potable.

1) Enfoque en PFAS
   a) Construcción de una nueva instalación de tratamiento o actualización a una instalación de tratamiento existente que aborde los contaminantes PFAS ..... 40 pts
   b) Desarrollo de una nueva fuente que aborde Contaminantes de PFAS ..... 30 pts
   c) Consolidación con otro sistema de agua que no tenga un contaminante PFAS presente o tenga capacidad de eliminación. ..... 20 pts
   d) Pruebas piloto: infraestructura relacionada con pruebas piloto para alternativas al tratamiento PFAS ..... 40 pts
   e) Creación de un nuevo sistema comunitario de agua para abordar el agua potable insegura proporcionada por pozos o fuentes superficiales ..... 40 pts
   f) Realizar un seguimiento inicial especial, no rutinario/de cumplimiento para establecer una línea base de una preocupación sobre PFAS o nueva tecnología ..... 10 pts

2) Otros contaminantes no regulados
   a) Construcción de una nueva instalación de tratamiento o actualización de una instalación existente que abordara contaminantes emergentes ..... 30 pts
   b) Desarrollo de una nueva fuente que aborde el surgimiento Contaminantes ..... 20 pts
   c) Consolidación con otro sistema de agua que no tenga un contaminante emergente presente o tenga capacidad de eliminación ..... 15 pts
   d) Pruebas piloto: infraestructura relacionada con pruebas piloto para alternativas emergentes de tratamiento de contaminantes ..... 30 pts
   e) Creación de un nuevo sistema comunitario de agua para abordar el agua potable insegura proporcionada por pozos o fuentes Superficiales ..... 30 pts
   f) Monitorización del muestreo: realizar un seguimiento inicial especial, no rutinario/de cumplimiento para establecer una línea base de una preocupación emergente o nueva tecnología ..... 5 pts

M. Proyectos o actividades asociadas directamente relacionadas con la reducción del riesgo y vulnerabilidad causada por inundaciones o incendios, o con mejorar la resiliencia ante cambios hidrológicos rápidos o desastres naturales[3].

1) Proyectos que eviten la interrupción del funcionamiento del sistema de distribución de agua:
   a) Instalación de generadores de respaldo ..... 25 pts
   b) Compra de equipos de laboratorio móviles ..... 5 pts
   c) Sustitución de equipos dañados por uno más eficiente. ..... 10 pts
   d) "Endurecimiento" o impermeabilización física de bombas

y electricidad ..... 10 pts
Equipamiento
e) Reubicación de estaciones de bombeo a zonas menos propensas a inundaciones ..... 20 pts
f) Instalación de barreras físicas alrededor de estaciones de bombeo o instalaciones ..... 10 pts
g) Instalación/construcción de un sistema de distribución redundante ..... 10 pts
Componentes
h) interconexiones con sistemas de agua vecinos ..... 20 pts
i) Instalación de sistemas SCADA ..... 5 pts
j) instalación de atenuación, desviación y retención por inundaciones ..... 10 pts
Infraestructura
k) Infraestructura verde que reduzca el riesgo de inundaciones ..... 5 pts
l) Sistemas naturales capaces de mitigar una marejada ciclónica ..... 10 pts

2) Proyectos que impiden que las aguas de inundación entren en una planta de tratamiento o en una casa de pozo:
a) Instalación de barreras físicas alrededor de una instalación ..... 10 pts
b) Reubicación de instalaciones a zonas menos propensas a inundaciones ..... 20 pts
c) instalación de atenuación, desviación y retención por inundaciones Infraestructura ..... 10 pts
d) Infraestructura verde que reduzca el riesgo de inundaciones ..... 5 pts
e) Sistemas naturales capaces de mitigar una marejada ciclónica ..... 10 pts

3) Proyectos que mantienen el funcionamiento de una planta de tratamiento de agua potable, toma de agua o pozo:
a) Instalación de generadores de respaldo ..... 25 puntos
b) Sustitución del equipo dañado por uno más eficiente. ..... 10 puntos
c) Endurecimiento físico o impermeabilización de bombas y electricidad Equipamiento ..... 10 puntos
d) Reubicación de estaciones de bombeo a zonas menos propensas a inundaciones ..... 20 puntos
e) Instalación de barreras físicas alrededor de estaciones de bombeo o instalaciones ..... 10 puntos
f) Instalación/construcción de un sistema de distribución redundante Componentes ..... 10 puntos
g) Instalación de sistemas SCADA ..... 5 puntos
h) Instalación de tanques de almacenamiento de mayor capacidad
(i) tanques de almacenamiento químico ..... 5 puntos
(ii) depósitos de almacenamiento de combustible ..... 5 puntos
(iii) tanques de almacenamiento de agua ..... 5 puntos

4) Proyectos que preservan y protegen equipos del sistema de agua:
a) Reubicación de equipos críticos a zonas menos propensas a inundaciones ..... 20 puntos
b) Prevención de daños por agua salada a materiales y equipos

(i) tanques de almacenamiento químico ..... 5 puntos
(ii) depósitos de almacenamiento de combustible ..... 5 puntos
(iii) tanques de almacenamiento de agua ..... 5 puntos

5) Proyectos de planificación siempre que el trabajo de planificación razonablemente se espere que dé lugar a un proyecto de capital:
   a) Evaluaciones de riesgos/vulnerabilidades ..... 5 puntos
   b) Análisis de alternativas ..... 5 puntos
   c) Planes de gerencia de activos ..... 5 puntos
   d) Planes de Preparación, Respuesta y Recuperación ante Emergencias ..... 5 puntos

1 Se puede usar una encuesta de ingresos, un Lugar Designado por el Censo (CDP) u otra demostración aceptable de una vulnerabilidad social más precisa para el área de servicio en lugar del CRE.

2 Bajo SAHFI, el porcentaje mínimo y máximo del Subvención a Comunidades Desventajada se anuló para ser el 100% de la asignación (neta cualquier apartación tomada).

3 Para más detalles, consulte el Memorando de la EPA fechado en septiembre 7, 2023 "Concesión e Implementación de la Asignación Suplementaria del Fondo Rotatorio Estatal de 2023 para los huracanes Fiona e Ian (SAHFI).

Apéndice A. Glosario de términos

BC – Un caso de negocio es un documento de debida diligencia para aquellos proyectos, o partes de proyectos, que no están incluidos en las listas categóricas de proyectos proporcionadas; Se requerirá un caso de negocio para demostrar que el beneficiario de la ayuda ha investigado a fondo los beneficios 'verdes' previstos de un proyecto.

CPE – Evaluación Integral del Desempeño – para cumplir con las subpartes P y T de 40 CFR 141, la evaluación integral del desempeño debe consistir al menos en los siguientes componentes: evaluación del rendimiento de la planta; evaluación de los principales procesos unitarios; identificación y priorización de factores limitantes del rendimiento; evaluación de la aplicabilidad de la asistencia técnica integral; y la preparación de un informe de CPE.

CT - El producto de la concentración residual libre de desinfectante (C) en miligramos por litro determinada antes o en el primer cliente, y el tiempo de contacto correspondiente con el desinfectante (T) en minutos, expresado por la fórmula (C) x (T) = CT. (40 CFR 141.74(b)(3))

DWSRF - Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable. Un fondo para la financiación, planificación, diseño y construcción de proyectos de agua potable.

E. coli - *Escherichia coli*. Un organismo microscópico de origen fecal.

HUD - Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

MCL - Nivel Máximo de Contaminantes. El nivel más alto de un contaminante que se permite en el agua potable. Los MCL son normas exigibles por normativa (40 CFR Parte 141 Subparte B).

MHI - Ingreso medio por hogar.

NTU - Unidad de Turbidez Nefelimétrica. El sistema bajo el cual se informa de la turbidez medida.

PFAS: sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas

SOC – Químicos Orgánicos Sintéticos

Norma de Tratamiento de Aguas Superficiales - Una regulación que exige que todas las aguas superficiales se traten de acuerdo con las normas de la EPA.

SDWA - Ley de Agua Potable Segura

COV - Compuestos Orgánicos Volátiles

ANEXO II

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA VALORACIÓN PRIORITARIA/
FICHA INFORMATIVA DEL PROYECTO

para el Fondo Estatal de Agua Potable de Puerto Rico (DWSRF)

Revisado agosto de 2017 - Desventajas por dificultades,
Revisado en mayo de 2019, Ley de Infraestructura Hídrica de las Américas de 2018 (AWIA)
Revisado en enero de 2023, Comunidades Desventajadas y Gerencia de Activos
Revisado abril de 2023, Ley Bipartidista de Infraestructuras, 2021 (BIL) - LSLR & CE
Revisado abril de 2024, SAHFI
Revisado julio de 2026, Asequibilidad

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE PRIORIDAD/HOJA INFORMATIVA DEL PROYECTO

I. Debe proporcionarse información general:

1. El posible solicitante que puede estar solicitando un préstamo.
2. Identificar a la persona de contacto adecuada que representará al sistema de agua potable.
3. Describe el proyecto propuesto y la necesidad del mismo.
4. Estimación de costos de construcción.
5. Informe de deficiencias y/o Evaluación Integral del Desempeño (CPE).
6. Informe preliminar de ingeniería.
7. Indica el Nivel Medio de Ingresos Familiares aplicable al área de servicio del sistema de agua.

II. Información sobre los criterios del sistema:

Cumplimiento de la Ley de Agua Potable Segura (SDWA) Indicar si:

___ 1. El proyecto está relacionado con sistemas y/o sistemas que utilizan aguas superficiales o subterráneas bajo la influencia directa de aguas superficiales que no cumplen con los requisitos de tratamiento superficial.

___ 2. O han tenido infracciones agudas (por ejemplo, coliformes o nitratos fecales) y se les ha emitido una orden administrativa, directiva o recomendación del Departamento de Salud que exige corregir cualquier incumplimiento de sus centros de tratamiento para abordar una amenaza inmediata para la salud pública por uno o más de los siguientes casos:

A. Infracciones del Nivel Máximo de Contaminante (MCL)/Técnica de Tratamiento (pueden aplicarse más de un punto):

____1). Microbiológico
____a). Norma de tratamiento de aguas superficiales
____i. Filtración y/o pozos de aguas subterráneas, interconexión y/o consolidación de sistemas de agua para cumplir con la SDWA
____ii Rendimiento de filtración (cumplimiento NTU)
____iii Desinfección por TC
____b). *E. coli*
____c). Coliformes totales
____d). Cryptosporidium

____2). Orgánicos
____a). Productos químicos orgánicos (SOC/COV) y subproductos de desinfección

____3). Infracciones del Nivel Máximo de Contaminantes (MCL) (excepto infracciones agudas) o superación de los niveles de acción Plomo y Cobre/Corrosión (obligatorio)
____4). Radiológica)
____5). Inorgánico/Físico
____a). Nitratos
____b). Otros inorgánicos relacionados con la salud

B. Riesgo para la salud pública – indique si:
____1). Proyectos que eliminan riesgos críticos, crónicos o potenciales para la salud
____2). Proporcionar protección frente a riesgos significativos para la salud (el solicitante debe proporcionar documentación para determinar si existe el problema de salud pública)
____3). Indica si el accesorio es un:
___ a). Rehabilitación
___ b). Sustituto
___ c). Reparación para:
___ 1. Capacidad de Fuente Insuficiente
___ 2. Redes de transmisión o distribución existentes para evitar la contaminación causada por fugas o rupturas en la tubería
___ 3. Mejorar las medidas de agua para mantener niveles seguros
___ 4. Estaciones de bombeo existentes
___ 5. Almacenamiento de agua terminada (descubierta si procede)
___ 6. Se necesitan nuevas instalaciones de almacenamiento de agua terminadas para mantener la presión en el sistema y/o prevenir la contaminación

C. Necesidades del sistema (Fiabilidad y Confiabilidad) -- Indicar si los proyectos están relacionados con las instalaciones o componentes del sistema de tratamiento existentes para cumplir con los estándares de diseño del código sanitario:

Indique la acción que se debe llevar a cabo para:
1) Reemplazo completo
2) Rehabilitación mayor

de la instalación existente de filtración de aguas superficiales que haya superado su vida útil de diseño y/o no cumpla con los estándares de diseño de la edición actual de los Estándares de Diseño actuales.

____3) Actualización
____4) Sustituto
____5) Instalación para sistemas principales y vulnerables

Puede aplicarse lo siguiente:

____a) Un componente principal integral en un proceso de filtración existente, como sedimentación, floculación, filtración, alimentación química o retrolavado (seleccione uno de los indicados anteriormente).

____ b) Estaciones de bombeo

____ c) Pozos existentes

____ d) Sistema de desinfección existente para un suministro de aguas subterráneas/superficiales

____ e) Tubería principal de transmisión

____ f) Almacenamiento de agua o distribución terminada

____ g) Otros sistemas de tratamiento de agua (o sustitución de la fuente en lugar de tratamiento)

____ 6) Tuberías envejecidos y accesorios

____ 7) Redundancia de componentes críticos (bombas, válvulas, sistemas de alimentación química, etc)

____ 8) Reemplazo de tubería principal con asbestos

____ 9) Control/automatización para eficiencia operativa (informatización, válvulas de control, medición Mejora del laboratorio) (seleccione una de las indicadas anteriormente)

____ 10) Capacidad de fuentes insuficiente, que no supone un riesgo para la salud pública.

D. Necesidades gubernamentales (pueden aplicarse más de una)

Indique si el proyecto pretende dar servicio a pozos privados contaminados o de rendimiento insuficiente en viviendas residenciales existentes:

____ 1). Desarrollo de un sistema de agua

____ 2). Ampliación del sistema existente

____ 3). Indica si el sistema va a:

____ a). La consolidación de los sistemas de agua (puede incluir la mejora del desarrollo técnico, gerencial y financiero de la capacidad

____ 4). El sistema depende de un acuífero de fuente única para su origen. (Estos puntos solo pueden obtenerse si el sistema obtiene puntos según los criterios A, B o C)

____ 5). Un proyecto que ha recibido un compromiso escrito de financiación de otra fuente (por ejemplo, cofinanciado con Clean Water SRF, Rural Development, HUD, etc.)

____ 6). Propone cambios operativos que mejoren y aseguren una capacidad técnica, gerencial y financiera adecuada del sistema para garantizar el cumplimiento (directrices por desarrollar)

E. Otros factores

Indica la población del área de servicio del sistema de agua.

F. Prioridades especiales

____ 1). Estrategia
____ a). Estrategia
____ b). Evaluación Integral del Desempeño (CPE)
____ c). Decreto de consentimiento

Emergencias

- situaciones que resultan en la indisponibilidad de agua potable durante un periodo prolongado o
- Evidencia de una alta incidencia de enfermedades transmisibles por agua
- evidencia de la presencia de contaminantes regulados en el agua potable

G. Asequibilidad

Para aquellos sistemas descritos o identificados como sistemas desfavorecidos, se otorgarán los siguientes puntos de prioridad según las Estimaciones de Resiliencia Comunitaria (CRE) para el Visor de Puerto Rico, que muestra la vulnerabilidad social en Puerto Rico. Los puntos otorgados para esta categoría se basan en el porcentaje de la población total con tres o más componentes de vulnerabilidad social, por sector censal[1].

Vulnerabilidad Social	Puntos
___mayor o igual a 53.00%	___
___desde 43.00% hasta 52.99%	___
___desde 32.00% hasta 42.99%	___
___menor a 32.00%	___

Proporcionar la información necesaria para la determinación de dificultades, incluyendo, pero no limitado a:

- Población existente del área de servicio del proyecto.
- Número de viviendas a atender, usuarios institucionales y la base en la que se calcularon.
- Servicio anual de deuda existente para el sistema.
- Costos anuales existentes de operación y mantenimiento (O&M).
- Estimación de costos del proyecto.
- Costos estimados de operación y mantenimiento basados en la finalización de este proyecto.
- Cualquier otra fuente de financiación prevista para este proyecto, incluyendo la cantidad, el tipo de financiación (préstamo o subvención) y, si es un préstamo, su tipo de interés, plazo y pago anual de la deuda.

[1] Se puede usar una encuesta de ingresos, un Lugar Designado por el Censo (CDP) u otra demostración aceptable de una vulnerabilidad social más precisa para el área de servicio en lugar del CRE.

Los proyectos deben cumplir la definición de dificultad bajo este criterio.

La determinación se tomará de la siguiente manera:

- Los proyectos no pueden segmentarse para calificar para asistencia por dificultad.
- La refinanciación es elegible a través del Programa DWSRF subvencionado regular si cumple los requisitos o los requisitos se establecen en el DWSRF. Sin embargo, la ayuda financiera por dificultades solo está disponible para nuevos proyectos de agua potable para los cuales el aviso de construcción se dio a partir del 1 de julio de 1993.
- El solicitante de un préstamo por dificultades DWSRF debe demostrar que puede pagar su deuda, cuenta con un procedimiento de O&M satisfactorio y puede cumplir con el Programa de Desarrollo de Capacidades del DOH/DWSRF.
- Los proyectos que se consideren elegibles para asistencia por dificultades recibirán una confirmación por escrito de su elegibilidad.
- La confirmación de la disponibilidad de financiación será válida durante dos ciclos federales anuales consecutivos, siempre que el cargo de servicio proyectado no cambie significativamente.
- La confirmación de la disponibilidad de financiación puede retirarse si: el solicitante no demuestra un progreso satisfactorio hacia la implementación del proyecto; la información sobre la que se tomó la determinación cambia antes del cierre del préstamo; o el solicitante no demuestra que puede devolver el préstamo.

Para la aplicación de este criterio, el DOH procederá de la siguiente manera:

- Se establecerá un rango inicial con un mínimo del 12 por ciento y un máximo del 35 por ciento. Para el año fiscal correspondiente, se establecerán las cantidades mínimas y máximas en dólares.
- Los fondos se distribuirán entre los proyectos que cumplan con los criterios de dificultad. Los fondos se distribuirán empezando por el proyecto de mayor prioridad y hasta que se asignen totalmente los fondos o el porcentaje correspondiente.
- Los puntos de prioridad bajo este criterio serán aquellos otorgados en función del CRE (es decir: 30, 15, 5, 0 puntos) a los proyectos que cumplan los requisitos.
- Se otorgarán puntos adicionales al proyecto en función de la población:
  - se añadirá un (1) punto a la prioridad obtenida por el proyecto con menor población; y
  - Posteriormente, el número aumentará en un (1) punto y se añadirá al proyecto a medida que la población aumente.

En la medida en que haya suficientes solicitudes de préstamos a comunidades desventajada, este porcentaje no será inferior al 12, pero no superior al 35. Si no hay solicitudes de préstamo para comunidades desventajada, no se establecerá el 12 por ciento mínimo.

H. Parte "verde" (solo para proyectos "verdes")

La Ley de Asignaciones del año fiscal (FY) 2010 (P.L. 111-88) incluye objetivos y requisitos específicos para infraestructuras verdes, mejoras en la eficiencia hídrica y energética, y actividades innovadoras en el medio ambiente. Los proyectos verdes podrían permitir a las compañías eléctricas aprovechar los ahorros derivados de la reducción de pérdidas de agua y el consumo energético y utilizarlos para proyectos de salud pública y mejora medioambiental. Además, los proyectos ecológicos ayudarán al sector del agua a mejorar la calidad de los servicios de agua sin ejercer una presión adicional sobre la red energética y reduciendo el volumen de pérdida de agua cada año.

Se estableció el siguiente proceso para la selección y financiación de aquellos proyectos "verdes" elegibles basado en los aspectos técnicos de los proyectos verdes DWSRF:

1) Eficiencia hídrica
   - ____ a. Sustitución o rehabilitación de las líneas de distribución para reducir la pérdida de agua y prevenir roturas de la tubería principal (se requiere caso explicativo "Business Case" (BC)).
   - ____ b. Adaptar, reemplazar, comprar y/o instalar accesorios, accesorios y equipos eficientes en el agua.
   - ____ c. Compra o instala contadores de agua, equipos y sistemas automáticos de lectura de contadores, y tuberías.
   - ____ d. Reemplazo/rehabilitación de tanques de almacenamiento para reducir la pérdida de agua (Se requiere BC) (por 1MG).
   - ____ e. Instalación de válvulas de presión reducida (PRV).

2) Eficiencia energética
   - ____ a. Sustitución o rehabilitación de líneas de distribución (Se requiere un BC).
   - ____ b. Modernizaciones, modernizaciones o nuevos sistemas de bombeo y procesos de tratamiento eficientes energéticamente (incluyendo variadores de frecuencia (se requiere BC).
   - ____ c. Obras que eliminan de forma rentable bombas, estaciones de bombeo, plantas de filtración, pozos. (Se requiere BC).
   - ____ d. Producción de energía limpia para sistemas de tratamiento en el lugar (eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica, biogás).
   - ____ e. Sistemas automatizados y de control remoto (SCADA) que logran un ahorro energético sustancial (se requiere BC).

3) Actividades innovadoras medioambientales
   - ____ a. Permite a la compañía eléctrica adaptarse a los impactos del cambio climático global.
   - ____ b. Proyecto de Gerencia Total del Agua donde los costos del ciclo de vida se minimizan.

____ c. Infraestructura verde: gestionar los recursos hídricos de forma sostenible Implementación de sistemas de gerencia de condiciones de lluvia para servicios públicos, edificios y zonas de estacionamiento (pavimento poroso, bio-retención, árboles, cubiertas verdes, otras prácticas que imitan la hidrología natural).

I. Criterios de elegibilidad para el "Subvención Adicional Obligatoria del Congreso[2]

Hay dos subvenciones adicionales que el Departamento de Salud considerará o establecerá: "Obligatorio para el Congreso" y "35% limitado o subvenciones/comunidad desventajada". Según este criterio, solo los proyectos que cumplan con los requisitos del Subvención Obligatoria del Congreso recibirán puntos.

El beneficiario de la subvención debe identificar proyectos dentro de al menos una de las siguientes categorías que califican para obtener puntos bajo el criterio adicional obligatorio de subvención del Congreso:

____ a). proyectos que eliminarán o consolidarán sistemas pequeños
____ b). proyectos que apoyen sistemas sostenibles y ayuden a construir o mantener la capacidad técnica, financiera y gerencial del beneficiario
____c). sistemas relacionados con comunidades o que sirven directamente a una comunidad que de otro modo no podría permitirse el préstamo DWSRF, incluyendo comunidades desventajadas según lo definido por el Estado.

Cuando proceda, si la Ley establece un rango en el porcentaje a establecer, y si hay más proyectos que podrían identificarse bajo una o más de las categorías mencionadas, por cada categoría adicional restante el porcentaje aumentará un 5%.

Tenga en cuenta que, a pesar de la cantidad distribuida según las prioridades anteriores, la cantidad subvencionada podría ser readmitida por circunstancias imprevistas (es decir, retrasos en proyectos, entre otros). La reasignación puede realizarse de cualquiera de las siguientes formas y hasta que se utilice la cantidad subvencionada.

Por favor, indique el(los) proyecto(s):
____ a). Orden de prioridad y categoría clasificatoria,
____ b). identificados dentro de las categorías clasificatorias,
____ c). Primero recibido y listo para usar,
____ d). El más caro.

J. Consideraciones de gerencia de activos para mejorar el rendimiento general del sistema.

1) ¿Cuál es el estado actual de los activos del sistema?

a). menos de diez años	Nuevo ____
b). más de 10	Viejo ____
c). Más de 20	muy viejo ____
d). Más de 40	obsoleto ____

2) ¿Tiene el sistema un inventario de activos?

a) Sí ____
b) No ____

3) ¿Tiene el sistema un plan de gerencia de activos?

a) Sí ____
b) No ____

¿Qué y dónde definen tus activos (especialmente infraestructura)				
¿Cuántos son?	Nombralos	que son críticos para la operación	Clasificarlos (A, B, C, D, E)	Valoralos

K. Líneas de servicio de plomo (LSL)

____1) proyectos o actividades asociadas directamente relacionadas con la identificación, planificación, diseño y reemplazo de líneas de servicio de plomo.

____2) Reemplazo completo de Líneas de Servicio con Plomo (LSLR): reemplazo total de las líneas de servicio con plomo (públicas y privadas) o de servicio hechas de hierro galvanizado o acero galvanizado y sustitución por una tubería que cumpla con los códigos de plomería

____3) Eliminación de cuellos de gallina, coletas y conectores de plomo o galvanizados, y sustituirlos por materiales que cumplan con los códigos de plomería

____4) Inventarios de LSL: desarrollo o actualización de inventarios de LSL, incluyendo localización y mapeo

____5) Muestreo de plomo no rutinario (como parte de un proyecto LSLR)

____6) Otras actividades de la LSL

L. Contaminantes emergentes: proyectos o actividades asociadas directamente relacionadas para abordar los contaminantes emergentes en el agua potable.

____ 1) Enfoque en PFAS

___a) Construcción de una nueva instalación de tratamiento o actualización a una instalación de tratamiento existente que aborde contaminantes PFAS

___b) Desarrollo de una nueva fuente que aborde los contaminantes PFAS
___c) Consolidación con otro sistema de agua que no tenga contaminante PFAS presente o tenga capacidad de eliminación.
___d) Pruebas piloto: infraestructura relacionada con pruebas piloto para alternativas de tratamiento con PFAS
___e) Creación de un nuevo sistema comunitario de agua para abordar el agua potable insegura proporcionada por pozos o fuentes superficiales
___f) Realizar un seguimiento inicial especial, no rutinario/de cumplimiento para establecer una línea base de una preocupación sobre PFAS o nueva tecnología

____ 2) Otros contaminantes no regulados
___a) Construcción de una nueva instalación de tratamiento o actualización a la instalación existente que abordara contaminantes emergentes
___b) Desarrollo de una nueva fuente que aborde los contaminantes emergentes
___c) Consolidación con otro sistema de agua que no tenga un contaminante emergente presente o tenga capacidad de eliminación
___d) Pruebas piloto: infraestructura relacionada con pruebas piloto para alternativas emergentes de tratamiento de contaminantes
___e) Creación de un nuevo sistema comunitario de agua para abordar el agua potable insegura proporcionada por pozos o fuentes superficiales
___f) Monitorización del muestreo-
___g) Realizar un seguimiento inicial especial no rutinario/de cumplimiento para establecer una línea base de una preocupación emergente o nueva tecnología

M. Proyectos o actividades asociadas directamente relacionadas con la reducción del riesgo y vulnerabilidad causada por inundaciones o incendios, o con el aumento de la resiliencia ante cambios hidrológicos rápidos o desastres naturales[3].

Identificar si los proyectos abordan alguno de los siguientes puntos:

____ 1) Proyectos que evitan la interrupción del funcionamiento del sistema de distribución de agua:
___a) Instalación de generadores de respaldo
___b) Compra de equipos de laboratorio móviles
___c) Sustitución del equipo dañado por uno más eficiente.
___d) Endurecimiento físico o impermeabilización de bombas y equipos eléctricos
___e) Reubicación de estaciones de bombeo a zonas menos propensas a inundaciones

___f) Instalación de barreras físicas alrededor de estaciones de bombeo o instalaciones
___g) Instalación/construcción de componentes redundantes del sistema de distribución
___h) interconexiones con sistemas de agua vecinos
___i) Instalación de sistemas SCADA
___j) instalación de infraestructuras de atenuación, desviación y retención de inundaciones
___k) Infraestructura verde que reduce el riesgo de inundaciones
___l) Sistemas naturales capaces de mitigar una marejada ciclónica

____ 2) Proyectos que impiden que las aguas de inundación entren en una planta de tratamiento o en una casa de pozo:
___a) Instalación de barreras físicas alrededor de una instalación
___b) Reubicación de instalaciones a zonas menos propensas a inundaciones
___c) instalación de infraestructuras de atenuación, desviación y retención de inundaciones
___d) Infraestructura verde que reduce el riesgo de inundaciones
___e) Sistemas naturales capaces de mitigar una marejada ciclónica

____ 3) Proyectos que mantienen el funcionamiento de una planta de tratamiento de agua potable, toma de agua o pozo:
___a) Instalación de generadores de respaldo
___b) Reemplazo del equipo dañado por uno más eficiente.
___c) "Endurecimiento" físico o impermeabilización de bombas y equipos eléctricos
___d) Reubicación de estaciones de bombeo a zonas menos propensas a inundaciones
___e) Instalación de barreras físicas alrededor de estaciones de bombeo o instalaciones
___f) Instalación/construcción de componentes redundantes del sistema de distribución
___g) Instalación de sistemas SCADA
___h) Instalación de depósitos de mayor capacidad
___(i) Tanques de almacenamiento de productos químicos
___(ii) depósitos de almacenamiento de combustible
___(iii) Depósitos de almacenamiento de agua

____ 4) Proyectos que preservan y protegen equipos del sistema de agua:
___a) Reubicación de equipos críticos a zonas menos propensas a inundaciones
___b) Prevención de daños por agua salada en materiales y equipos
___(i) Tanques de almacenamiento de productos químicos
___(ii) depósitos de almacenamiento de combustible
___(iii) Depósitos de almacenamiento de agua

____ 5) Los proyectos de planificación siempre que el trabajo de planificación se espere razonablemente que resulte en un proyecto de capital:

___a) Evaluaciones de riesgos/vulnerabilidades
___b) Análisis de alternativas
___c) Planes de gerencia de activos
___d) Planes de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias

1 Se puede usar una encuesta de ingresos, un Lugar Designado por el Censo (CDP) u otra demostración aceptable de una vulnerabilidad social más precisa para el área de servicio en lugar del CRE.

2 Bajo SAHFI, el porcentaje mínimo y máximo del Subvención a Comunidades Desventajada se anuló para proveer el 100% de la asignación (neta cualquier dinero apartado tomado).

3 Para más detalles, consulte el Memorando de la EPA con fecha de septiembre 7, 2023 "Concesión e Implementación de la Asignación Suplementaria del Fondo Rotatorio Estatal de Inversión 2023 para los huracanes Fiona e Ian"

ANEXO III

CALENDARIO DE DESEMBOLSO PREVISTO

1 DE OCTUBRE DE 2026 – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2028

FFY DWSRF Capitalization Grant/Accounts	Undisbursed[1] Obligations/Assistance	FY2026				FY2027				FY2028				Totals	Remaining Balance @Sept. 2028
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4		
Project Funds															
Open Grants (Federal portion)[2,3]:															
FY2019 Reg Base	$ 484,757	$ (484,757)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ (484,757)**	**$ -**
FY2020 Reg Base	$ 5,584,447	$ (5,000,000)	$ (584,447)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ (5,584,447)**	**$ (0)**
FY2021 Reg Base	$ 8,302,581	$ -	$ (4,000,000)	$ (4,000,000)	$ (302,581)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ (8,302,581)**	**$ 0**
FY2022 Reg Base	$ 5,886,720	$ -	$ -	$ -	$ (4,000,000)	$ (1,886,720)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ (5,886,720)**	**$ -**
FY2023 Reg Base	$ 4,641,720	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (3,000,000)	$ (1,641,720)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ (4,641,720)**	**$ -**
FY2024 Reg Base	$ 3,915,240	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (2,000,000)	$ (1,915,240)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ (3,915,240)**	**$ -**
FY2022 BIL GS	$ 1,568,361	$ (1,568,361)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ (1,568,361)**	**$ (0)**
FY2023 BIL GS	$ 15,014,275	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (1,014,275)	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ (15,014,275)**	**$ 0**
FY2024 BIL GS	$ 19,307,400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	**$ (10,000,000)**	
FY2022 BIL LSLR	$ 4,575,235	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (575,235)	$ -	$ -	$ -	**$ (4,575,235)**	**$ 0**
FY2023 BIL LSLR	$ 28,650,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	**$ (3,000,000)**	**$ 25,650,000**
FY2024 BIL LSLR	$ 17,799,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	
FY2022 BIL EC	$ 7,555,000	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (1,000,000)	$ (3,000,000)	$ (555,000)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ (7,555,000)**	**$ -**
FY2023 BIL EC	SERÁ PROPORCIONADO EN EL IUP FINAL	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (2,000,000)	$ (3,000,000)	$ (2,640,000)	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ (7,640,000)**	**$ -**
FY2024 BIL EC	$ 7,640,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (500,000)	$ (3,000,000)	$ (3,000,000)	$ (1,000,000)	$ -	**$ (7,500,000)**	
FY2023 SAHFI	$ 212,970,883	$ (2,500,000)	$ (3,000,000)	$ (4,000,000)	$ (5,000,000)	$ (5,000,000)	$ (5,000,000)	$ (5,000,000)	$ (5,000,000)	$ (5,000,000)	$ (5,000,000)	$ (5,000,000)	$ (5,000,000)	**$ (54,500,000)**	**$ 158,470,883**
Future Grants FY2025 & 2026[2,3] (Federal portion):															
FY2025 BIL GS	$ 22,774,724.18	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ 22,774,724**
FY2025 BIL LSLR	$ 23,493,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ 23,493,000**
FY2026 BIL LSLR	$ 23,063,040.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ 23,063,040**
FY2025 BIL EC	$ 7,640,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ 7,640,000**
FY2026 BIL EC	$ 7,640,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ 7,640,000**
FY2025 Reg Base	$ 10,251,640.00				$ -	$ -	$ -	$ -	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	$ (2,000,000)	**$ (10,000,000)**	**$ 251,640**
State Match/Repayment Accounts															
State Match	$ 18,625,710	$ -	$ -	$ -	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	**$ (4,500,000)**	**$ 14,125,710**
Repayment funds	$ 63,637,330	$ (1,000,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	$ (500,000)	**$ (6,500,000)**	**$ 57,137,330**
SUBTOTALS	**$ 528,661,063**	**$ (14,053,117.73)**	**$ (11,584,447.00)**	**$(12,000,000.00)**	**$ (13,802,581.00)**	**$ (16,386,720.00)**	**$ (14,696,720.00)**	**$ (13,415,240.00)**	**$ (14,654,275.00)**	**$ (13,575,235.00)**	**$ (14,000,000.00)**	**$ (12,000,000.00)**	**$ (11,000,000.00)**	**$ (161,168,335.73)**	**$ 340,246,327**

[1]Undisbursed obligations is as of Aug 25, 2026. Balance does not include invoiced requests under transaction for disbursement.

[2]Estimated amounts until final IUPs are released.

ANEXO IV

MEDIDAS DE PRODUCCIÓN Y RESULTADOS

Requisitos de la Subvención para Resultados Medioambientales

Según lo exige la Orden 5700.7 de la EPA de EE. UU., Resultados Medioambientales bajo los Acuerdos de Asistencia de la EPA de EE. UU., Puerto Rico proporcionará las siguientes medidas de producción y resultados aplicables en sus Informes Bienales/Anuales del DWSRF, NIMS, PBR y el IUP tanto para el Fondo como para las Reservas Adicionales:

RESULTADOS/RESULTADOS NACIONALES REPORTABLES PARA DWSRF:

1. El porcentaje anual de acuerdos de asistencia para que las entidades cumplan.
2. Razón o Tasa de Utilización de Fondos (fondos acumulativos de acuerdos de financiación vinculados a los fondos acumulados disponibles para proyectos) para el DWSRF mejorando el cumplimiento para los sistemas que reciben asistencia DWSRF.
3. Tasa de desembolso (cantidad acumulada en dólares de la asistencia para proyectos dividida por los fondos acumulados de acuerdo de financiación obligados) y así aumentar la velocidad con la que los proyectos avanzan hacia su finalización.
4. Mejorar el cumplimiento de la SDWA aumentando el número de proyectos que inician operaciones.

PROYECCIONES PREVISTAS DE PRODUCCIÓN PARA DWSRF:

1. Número de acuerdos de financiación (2).
2. Número de proyectos financiados y cantidades en dólares (10 / $61.8 M).
3. Razón o tasa de utilización de fondos (95%).
4. Tasa de desembolso a la que avanzan los proyectos, medida por los desembolsos como porcentaje de la asistencia proporcionada (53%).
5. Número de proyectos que inician operaciones que resultan en una mejor normativa (4).

ANEXO V

COMENTARIOS
PÚBLICOS, RESPUESTAS y
REVISIONES

Comentarios públicos, respuestas y revisiones
Año Fiscal Federal 2025 DWSRF
Plan de Intención de Uso (Final)- BIL Suplementario y Regular
Subvenciones de capitalización

Al buscar una revisión pública, el DOH incluirá un conjunto diverso de posibles partes interesadas, incluyendo grupos comunitarios, asociaciones vecinales, organizaciones medioambientales, organizaciones de justicia ambiental y grupos de salud pública, que representan un amplio espectro de intereses comunitarios y van más allá de los que aparecen en listas de correo existentes y participantes tradicionales en el proceso SRF.

El Aviso Público de Disponibilidad del Plan de Intención de Uso (IUP) del Fondo Rotatorio Estatal para el Agua Potable para el Año Fiscal 2025 (DWSRF) para fondos BIL Suplementarios y Regulares fue publicado en la página web del PRDOH https://www.salud.pr.gov/CMS/615 en el 21 de julio de 2026, y publicado en el periódico *El Vocero* el día 1 de septiembre de 2026. Los comentarios se recibirán a través de direcciones de correo electrónico compartidas, números de teléfono de oficina y/o visitas a la oficina de las oficinas de la DWSRF ubicadas en:

Carretera Estatal nº 8838, Km. 6,3,
Departamento de Salud
Rio Piedras Sector, Monacillos Ward
San Juan, Puerto Rico 00918

El periodo de comentarios públicos para el borrador de IUP del DWSRF del Año Fiscal Federal 2025 para fondos BIL Suplementaria y Base Regular se extenderá desde el 21 de julio de 2026 hasta el 1 de octubre de 2026, un periodo de 72 días. El proceso de participación pública será coherente con las leyes federales de derechos civiles.

Comentarios públicos específicos del programa: *No hubo comentarios.*

Revisiones específicas del proyecto *(marcados en rojo en el documento)*:

- Se añadió un nuevo proyecto, "*Rehabilitación de los Sistemas de Distribución y Transmisión de Agua de Naranjito*", a la Lista de Proyectos y se le asignaron $2,000,000.00. La misma cantidad de $2M se redujo del proyecto "*Mejoras al Sistema de Distribución de Agua Cerro Márquez*".
- Se añadió un nuevo proyecto, "*Sistema de Distribución de Agua del Superacueducto de Arecibo"*, a la Lista Multianual.

Revisiones generales *(marcados en rojo en el documento)*:
El Sistema de Clasificación de Prioridad de Proyectos se modificó para atemperarse de manera uniforme con el resto del documento y la Lista de Cotejo de Asequibilidad según la Estimación de Resiliencia Comunitaria (CRE).

ANEXO VI

PRDOH
CONTACTOS DE LA DWSRF

Contactos

1. Ing. Javier O. Torres Urbina, PE, MEM
   Director de la Sección de Agua Potable
   javiertorres@salud.pr.gov
   (787) 765-2929 ext. 7845

2. Ing. Dinora Robless Court, PE, MEM
   Coordinadora de DWSRF
   drobles@salud.pr.gov
   (787) 765-2929 ext. 7845

3. Ing. Darío Martínez, PE
   Ingeniero de proyecto
   damartinez@salud.pr.gov
   (787) 765-2929 ext. 7845